



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# ENCUENTRO REGIONAL DE PARLAMENTARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POR UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA, JUSTA, SUSTENTABLE Y PARITARIA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y  
JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2024  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



SERIE  
AMÉRICA  
Nº2



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## ENCUENTRO REGIONAL DE PARLAMENTARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POR UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA, JUSTA, SUSTENTABLE Y PARITARIA

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
31 de octubre y 1 de noviembre de 2024



Serie: América

N° 2



@CGBsenado



[centrogilbertobosques.senado.gob.mx](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx)



[internacionales.cgb@senado.gob.mx](mailto:internacionales.cgb@senado.gob.mx)



**ENCUENTRO REGIONAL DE PARLAMENTARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE: POR UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA, JUSTA, SUSTENTABLE Y  
PARITARIA**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y  
JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Ciudad de Panamá, Panamá  
31 de octubre y 1 de noviembre de 2024**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
<b>II. Programas</b>	<b>6</b>
• Encuentro Regional de Parlamentarias de América Latina y el Caribe: Por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria. 31 de octubre y 1 de noviembre	7
• Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud. 1 de noviembre	16
<b>III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	<b>17</b>
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	<b>26</b>
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino. Curazao, 25 y 26 de abril de 2024	27
• Nota Informativa. Avanzando una Agenda Parlamentaria hacia una Democracia Inclusiva, Justa, Sustentable y Paritaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	28
• Síntesis del Informe “El Trabajo Decente y la Economía del Cuidado. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	32
• Nota Informativa. Interdependencia de las Tecnologías Digitales IA, Igualdad de Género y Medio Ambiente. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
• Nota Informativa. Migración de Niños No Acompañados, Jóvenes y Mujeres en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	49
• Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”. Documento aportado por el Parlatino	57
<b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá</b>	<b>66</b>
• Información General	67
• Estructura del Sistema Político	68
• Contexto Político	69
• Política Exterior	72
• Situación Económica	73



## I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

**Dirección:** Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

**Horario de Oficina:** lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 hrs.

**Teléfono:** (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net



### PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

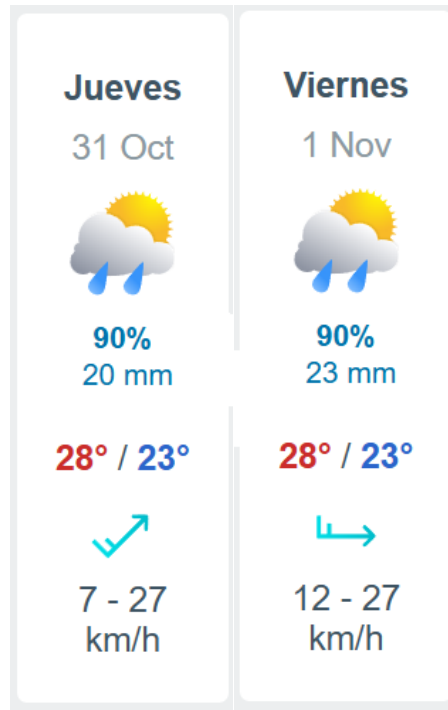
**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org

**Diferencia de horario:** La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 24 de octubre de 2024:** 1 dólar/balboa – 19.85 pesos mexicanos (Banco de México).

## Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá:



### Voltaje:

- Voltaje: 110 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



## II. Programas



## Encuentro Regional de Parlamentarias de América Latina y el Caribe: Por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria

*Versión borrador al 16 de agosto de 2024.*

- Título:** Encuentro Regional de Parlamentarias de América Latina y el Caribe: Por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria
- Fecha:** Jueves 31 de octubre y viernes 1° de noviembre de 2024
- Horario:** 9:00 a 16:00 (hora Panamá)
- Modalidad:** Híbrida (presencial y en línea)
- Lugar:** Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Panamá.
- Participantes:** Representantes de instancias parlamentarias a nivel nacional, regional e internacional, con foco en Presidencias mujeres de Cámaras bajas y Altas e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO y de comisiones, bancadas y/o grupos de las mujeres y/o de igualdad de género de los parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe.

### *Introducción*

La región de América Latina y el Caribe enfrenta una serie de crisis en cascada -de salud, climática, de empleo, de cuidados, alimentaria, energética, educativa, entre otras- que profundizan las desigualdades históricas y estructurales, e impactan en el pleno y efectivo ejercicio de los derechos y autonomías de las mujeres y niñas, así como en la posibilidad de alcanzar el desarrollo sostenible de aquí a 2030<sup>1</sup>. De acuerdo con datos de seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel regional, la CEPAL estima que “solo el 25% de las metas sobre las que se cuenta

<sup>1</sup> CEPAL/ONU Mujeres (2024). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023.



con información permiten prever su cumplimiento en 2030. En cambio, se estima que el 48% de ellas muestra una tendencia correcta pero insuficiente para alcanzar la meta respectiva y que el restante 27% exhibe una tendencia de retroceso”<sup>2</sup>

En este contexto resulta necesario acelerar medidas y soluciones que permitan revertir desigualdades contemplando que, tal como establece la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el pleno desarrollo de un país, el bienestar del mundo y la causa de una paz sostenible requieren la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos<sup>3</sup>. De esta forma, el reparto igualitario e inclusivo del poder es clave para construir nuevas soluciones a los retos fundamentales - nacionales, regionales y globales- relacionados con la paz, la estabilidad política, el desarrollo económico sostenible, el cambio climático, así como frente a los avances tecnológicos, el auge de la inteligencia artificial y el metaverso<sup>4</sup>.

Según la Unión Interparlamentaria, en el último año los avances en la representación de las mujeres en el parlamento fueron lentos y desiguales<sup>5</sup>. A escala mundial, el porcentaje de mujeres parlamentarias alcanzó el 26,9% al 1 de enero de 2024 -apenas 0,4 por encima del 2023-, un progreso similar al del 2022 pero más lento que en los años anteriores<sup>6</sup>. La región de las Américas continuó liderando la representación de mujeres en los parlamentos nacionales<sup>7</sup>, con 35,8% de parlamentarias en América Latina y el Caribe<sup>8</sup>. Aunque los avances son significativos, aún se encuentran lejos de la paridad y veinte países no alcanzan el 30% de mujeres en sus congresos nacionales, representación más cercana al promedio regional y piso mínimo para que las agendas legislativas expresen las necesidades, intereses, demandas y derechos de las mujeres<sup>9,10</sup>.

El informe global de la Unión Interparlamentaria destaca que mujeres políticas de alto perfil abandonaron la arena política en 2023, expresando el agotamiento y el creciente acoso en línea como las principales razones<sup>11</sup>. Según diferentes estudios de la región, la violencia política basada en género constituye una barrera que impide el acceso y permanencia de las mujeres en la toma de decisiones, con

<sup>2</sup> CEPAL (2023). América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración.

<sup>3</sup> Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

<sup>4</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2024). Proyecto de Recomendación General N°40 de CEDAW sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.

<sup>5</sup> IPU (2024). Las mujeres en el parlamento en 2023. Perspectiva anual.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> IPU (2024). Women MPs: Some progress but prominent figures quitting.

<sup>8</sup> CEPAL (2023). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> ONU Mujeres (2021). Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65.

<sup>11</sup> Ibid.

afectaciones intergeneracionales y específicas hacia mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, rurales, migrantes y en situación de movilidad humana, LGBTIQ+, entre otras<sup>12</sup>.

En este marco, es clave fortalecer redes de intercambio e incidencia para el avance de la agenda de derechos de las mujeres y niñas, así como de apoyo ante retos y desafíos que se acrecientan especialmente en contextos de alta polarización política, desinformación y recesión democrática por “el bajo apoyo que tiene la democracia, el aumento de la indiferencia al tipo de régimen, la preferencia y actitudes a favor del autoritarismo, el desplome del desempeño de los gobiernos y de la imagen de los partidos políticos”<sup>13</sup>. De esta forma, es preciso acelerar compromisos y políticas poniendo el acento en que la democracia, el desarrollo y los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan entre sí, y que el fortalecimiento democrático es necesario para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres<sup>14</sup>.

### *Fundamentación*

Aunque la región cuenta con una sólida normativa en materia de igualdad y la arquitectura de género ha consolidado unidades en distintos sectores, incluyendo congresos nacionales<sup>15</sup><sup>16</sup>, persisten desafíos vinculados al cumplimiento e implementación, así como fortaleza de la institucionalidad, recursos y financiamiento. En efecto, todos los Estados de la región han ratificado la CEDAW y la igualdad formal entre mujeres y hombres está refrendada por prácticamente todas las Constituciones políticas de los países<sup>17</sup>. Del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del N°5 vinculado a la igualdad de género, “solamente la meta 5.c, que aborda el fortalecimiento de políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género a todos los niveles, ha sido o es probable que sea alcanzada para el 2030 con la tendencia actual”<sup>18</sup>.

Desde esta fortaleza normativa regional, en la cual los parlamentos nacionales y regionales han tenido un rol central, es preciso consolidar la paridad en todos los ámbitos y avanzar entornos propicios e inclusivos para fortalecer la democracia y

---

<sup>12</sup> Naciones Unidas (2018). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra la mujer en la política.

<sup>13</sup> Latinobarómetro (2023). Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina.

<sup>14</sup> Naciones Unidas y RCP LAC (2024). Perfil Regional de Igualdad de Género América Latina y el Caribe.

<sup>15</sup> Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2020). Buenas prácticas parlamentarias con perspectiva de género en América del Sur.

<sup>16</sup> Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2021). Buenas prácticas parlamentarias con perspectiva de género en América Central y el Caribe.

<sup>17</sup> Naciones Unidas y RCP LAC (2024). Perfil Regional de Igualdad de Género América Latina y el Caribe.

<sup>18</sup> Ibid.

poner fin a la desigualdad y discriminación contra las mujeres, atendiendo desafíos actuales como el cambio climático, la emergencia de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA), y la crisis de los cuidados<sup>1920</sup>. Estos cambios acelerados exigen marcos de comprensión innovadores y la construcción de una gobernanza democrática a nivel nacional, regional y global que permita actuar de manera coherente, solidaria y eficaz para gestionar el futuro desde un paradigma guiado por un modelo de desarrollo sustentable, comprometido con la plena vigencia de los derechos humanos y que ponga en el centro de sus preocupaciones la igualdad de género, la solidaridad intergeneracional y la sustentabilidad del planeta.

En diciembre de 2024 se conmemora el 60 aniversario de la fundación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLARTINO), en un momento decisivo para la comunidad internacional ya que en septiembre de 2024 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptará un Pacto por el Futuro<sup>21</sup>, fundado en los principios, objetivos y temas que nutren e inspiran Nuestra Agenda Común<sup>2223</sup>. Por su parte, en 2025 se conmemora el 50 aniversario de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, el 30 aniversario del acuerdo mundial histórico y progresista de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing<sup>24</sup>, y tendrá lugar la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>25</sup>. Estos hitos constituyen un momento clave para renovar compromisos con la igualdad de género, la democracia y avanzar así el desarrollo sostenible.

Por ello, las voces plurales y representativas de las y los integrantes del PARLARTINO son necesarias para generar un diálogo sustantivo que, como fue señalado en la última asamblea de la Unión Interparlamentaria de marzo 2024, complemente a la diplomacia tradicional “garantizando que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales tengan su origen en las necesidades de la población”<sup>26</sup>. De esta forma, en el marco del 60 aniversario del PARLATINO, se convoca a una reunión parlamentaria regional que pueda reflexionar sobre los desafíos hacia la consolidación de democracias inclusivas, justas, sustentables y paritarias<sup>27</sup>, incluyendo las prioridades que el parlamento regional viene abordando a través de su trabajo parlamentario de comisiones y desarrollo de leyes modelo para construir sociedades de cuidado<sup>28</sup>;

<sup>19</sup> ONU Mujeres. Promoción de políticas y Sistemas Integrales de Cuidados.

<sup>20</sup> Conclusiones del Foro Parlamentario de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2022).

<sup>21</sup> Naciones Unidas. Cumbre del Futuro.

<sup>22</sup> Naciones Unidas. Nuestra Agenda Común.

<sup>23</sup> También en línea con diferentes leyes y marcos modelos del parlamento regional: Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO.

<sup>24</sup> ONU Mujeres. Conferencias mundiales sobre la mujer.

<sup>25</sup> CEPAL. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

<sup>26</sup> IPU (2024). The 148th IPU Assembly concludes with a pledge for peace.

<sup>27</sup> Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, PARLATINO y ONU Mujeres (2015).

<sup>28</sup> Entre las leyes modelo vinculadas y aprobadas por el PARLATINO se encuentran: Ley marco Economía del Cuidado; Ley Modelo de Sistema Integral de Cuidados, Comisión de Asuntos

gestionar el cambio climático<sup>29</sup>; y contribuir a la gobernanza de la inteligencia artificial<sup>30</sup>. Estos ejes buscan atender el impacto diferenciado de las mujeres y niñas -en toda su diversidad ante nuevos retos y transiciones; para garantizar el acceso a derechos, revertir desigualdades y fortalecer la gobernanza democrática.

Como sostuvo la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, sancionada por el PARLATINO en 2015: “Para alcanzar una Democracia Paritaria en la región, es necesario ahora identificar los desafíos pendientes, con la plena y activa participación de todas las mujeres, en su diversidad, como precondition para la buena gobernanza y para lograr la igualdad sustantiva o de resultados en todas las esferas del desarrollo”<sup>31</sup>. Poder reflexionar, compartir estrategias, e intercambiar perspectivas no solo refuerza el rol de los parlamentos en la deliberación e integración regional, sino que es clave para el avance de una agenda pública que genere soluciones regionales para un mejor mañana. Abordar entonces los desafíos regionales y globales con este horizonte es una convocatoria e invitación para construir de forma conjunta una agenda y plataforma por una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria.

### *Objetivos del encuentro*

- Fortalecer el intercambio entre parlamentarias y comisiones parlamentarias para la igualdad de género de América Latina y el Caribe, hacia la construcción de democracias inclusivas, justas, sustentables y paritarias.
- Propiciar el diálogo y la construcción de una agenda parlamentaria y regional de trabajo que permita acelerar compromisos y normativa para la igualdad de género, el fortalecimiento democrático y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, atendiendo la crisis de los cuidados, el cambio climático, y la emergencia de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA).

---

Laborales, previsión Social y Asuntos Jurídicos; Proyecto Ley Marco para los países miembros del PARLATINO sobre responsabilidad parental en la legislación familiar; Ley Modelo de encuesta de uso del tiempo; Ley Modelo de primera Infancia; Ley Modelo sobre Promoción Integral de las personas de la Tercera Edad.

<sup>29</sup> Entre las leyes modelo vinculadas y aprobadas por el PARLATINO se encuentran: Proyecto Ley Modelo de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Carta Ambiental para América Latina y El Caribe; Ley Modelo de los Derechos de la Madre Tierra; Ley Modelo sobre Gestión Integral del Riesgo; Protocolo sobre la Gestión de Riesgo de Desastre en América Latina y El Caribe; Ley Modelo sobre Cambio Climático; Ley Modelo de Protección de Bosques; Ley Modelo Protección a los Glaciares; Ley Modelo sobre Mitigación de Desastres; Ley Modelo sobre Prevención, Mitigación de Desastres de Origen Natural o Tecnológico.

<sup>30</sup> Ley Modelo para Garantizar el Derecho Humano al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación e Internet y eliminar la Brecha Digital, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, PARLATINO (11 de febrero 2022).

<sup>31</sup> Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, PARLATINO y ONU Mujeres (2015).

## *Participantes del encuentro*

El PARLATINO, a través de la Oficina de la Mujer, la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud y el Consejo Consultivo, y junto a ONU Mujeres invitará a participar a:

- Presidentas de Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe;
- Presidentes/as e integrantes de las Comisiones para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género de los Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe;
- Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO y de Comisiones que abordan los temas propuestos; así como especialistas y conferencistas.

## *Propuesta preliminar de agenda*

Día 1: 31 de octubre de 2024	
09:00-09:30 (GMT-5)	Llegada y acreditación
09:30-10:30	<b>Palabras de apertura: Oportunidades y desafíos para el avance de la igualdad de género a 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</b>  <i>Autoridades de PARLATINO, ONU Mujeres y presidencias de Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe.</i>
10:30-11:00	Foto grupal y receso
11:00-13:00	<b>Sesión 1: Avanzando una agenda parlamentaria hacia una democracia inclusiva, justa, sustentable y paritaria</b>  <i>Intercambio entre representantes parlamentarias.</i>
13:00-14:30	Receso de almuerzo

14:30- 16:30	<b>Sesión 2: Construir y financiar sociedades del cuidado en América Latina y el Caribe</b>  Introduce y modera: Representante de ONU Mujeres (TBC) Diálogo intergeneracional sobre una sociedad del cuidado: <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputada Karol Cariola Oliva, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile</li><li>• Diputada Ana Olivera Pessano, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Uruguay</li><li>• Diputada Arelys Santana Bello, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO, Cuba.</li><li>• Leire Pajin Eurodiputada e integrante de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo (TBC), España.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diputada Elena Motta Koleff, Integrante de la Comisión de la Juventud del Congreso de Guatemala (TBC)</li><li>• Representante de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe en Panamá (TBC)</li></ul> Intercambio entre representantes parlamentarias
<b>Día 2: 1 de noviembre de 2024</b>	
08:30 - 09:30	Desayuno
09:30- 10:00	Llegada y acreditación

10-11:30	<p><b>Sesión 3: Interdependencia de las Tecnologías digitales (IA), la igualdad de género y el medio ambiente desde un enfoque interseccional</b></p> <p>Introduce y modera: <b>Diputado Marne Osorio, Vicepresidente de la Comisión del Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Begonia Lasagabaster, Directora de la División de Igualdad de Género de la UNESCO (TBC), España</li><li>• Olimpia Coral Melo Cruz, Fundadora del Frente Nacional para la Sororidad y Cofundadora de la Red Latinoamericana de Defensoras Digitales AC (TBC), México</li><li>• Epsy Campbell Bar, Ex Vicepresidenta de Costa Rica e Integrante del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Afodescendientes (TBC)</li><li>• Tarcila Rivera Zea, Presidenta de la Asociación CHIRAPAC y Fundadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) y del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI-IIWF) (TBC)</li><li>• Bertha Zúñiga Cáceres, Coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) (TBC)</li></ul> <p><i>Intercambio entre representantes parlamentarias.</i></p>
11:30-11:45	Receso
11:45-13:00	<p><b>Renovando el compromiso parlamentario por la democracia paritaria y la igualdad sustantiva a 60 años de la fundación del PARLATINO</b></p> <p>Introduce y Modera: Senadora Beatriz Paredes Rangel, ex presidenta del PARLATINO e Integrante del Consejo Consultivo, México (TBC)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Beatriz Argimon, Vicepresidenta de Uruguay y Presidenta de la Cámara de Senadores, Vicepresidenta de la Unión Interparlamentaria, Grupo de América Latina y el Caribe (TBC)</li><li>• Parlamentaria Fabiana Martín, Presidenta del PARLASUR, Argentina (TBC)</li><li>• Representante del PARLACEN (TBC)</li><li>• Representante Supraestatal Alilcia Ticona Quispe, Vicepresidenta por Bolivia</li></ul>

	<p>del Parlamento Andino (TBC)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Senadora Gloria Inés Flores Schneider Copresidenta de Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres (TBC)</li><li>• Autoridades del PARLATINO (TBC)</li><li>• María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (TBC)</li><li>• Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (TBC)</li></ul> <p><i>Intercambio entre representantes parlamentarias.</i></p>
13:00-14:30	Almuerzo
14:30-15:00	Revisión del borrador de Declaración para la Asamblea anual del PARLATINO.
15:00-16:00	<p><b>Renovando el compromiso parlamentario por la democracia paritaria y la igualdad sustantiva a 60 años de la fundación del PARLATINO</b></p> <p><i>Autoridades de PARLATINO, ONU Mujeres y presidencias de Parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe.</i></p>



## 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

### AGENDA PRELIMINAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

<b>08:30</b>	<b>TRASLADO DE LAS Y LOS PARLAMENTARIOS A LA SEDE PERMANENTE</b>
<b>09:00-10:00</b>	<b>Tema I</b> Migración, niños no acompañados, jóvenes y mujeres Informe por país Debate y conclusiones
<b>10:15-10:30</b>	Receso
<b>10:30:11:30</b>	<b>Tema II</b> Cooperación internacional aplicada a políticas públicas en niñez y adolescencia Informe por país, Debate y conclusiones
<b>11:30:12:45</b>	<b>Tema III</b> Juventud. Elaboración y discusión (Hoja de Ruta aprobada) acciones en políticas que contribuyan a garantizar los derechos y el desarrollo de adolescentes y jóvenes en ALC
<b>12:45-14:30</b>	Almuerzo
<b>14:30-15:30</b>	<b>Tema IV</b> Equidad de Bienes de Consumo e Impuesto Rosa Informe por país Debate y conclusiones
<b>15:30-16:30</b>	<b>Tema V</b> Declaración de OSLO seguimiento y que pueda traducirse en una hoja de ruta legislativa o regional  Debate
<b>16:30</b>	Fin de la Jornada



### III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>32</sup>

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

<sup>32</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>33</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>33</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## *La Asamblea*

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>34</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>35</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> *Idem.*

### *La Junta Directiva*

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>37</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>38</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>39</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva</b>	
Presidencia	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Presidencia Alternativa	Diputado Carlos Núñez Salinas (Paraguay)
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Valentina Centeno (Ecuador)
Secretaría de Comisiones	H.D. Didiano Pinilla
Secretaría Alterna de Comisiones	Vacante
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Senadora America-Francisca Charetti (Curazao)
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

### *Las Comisiones Permanentes*

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la

<sup>37</sup> La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

<sup>38</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>39</sup> *Idem*.

vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.<sup>40</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

#### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

#### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

#### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

#### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

<sup>40</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

## **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

### **Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

## **Comisión de Energía y Minas.**

### **Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

## **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

### **Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

## **Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

### **Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

## **Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.**

### **Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.



## **Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.**

### **Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

## **Comisión de Salud.**

### **Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

## **Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor**

### **Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

## **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.**

### **Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

## *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>41</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

---

<sup>41</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## **RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO**

**CURAZAO, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2024**

---

Los días 25 y 26 de abril de 2024 se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino en la que participó la senadora Martha Lucía Micher Camarena. En el encuentro se abordó el tema sobre Cooperación Internacional aplicada a políticas públicas en niñez y adolescencia; se especificó que la reunión estaría organizada en cuatro partes: 1) el enfoque de la CEPAL sobre qué es el ciclo de vida y los ejes de la matriz de la desigualdad social; 2) panorama de las agendas globales y regionales y que hablan sobre el tema de la atención a la niñez y adolescencia; 3) relato sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en la región a partir de los últimos datos de la CEPAL; 4) propuestas de políticas para avanzar en la agenda de políticas sociales para este grupo específico de la población.

Durante la reunión se analizaron algunas de las razones por las cuales se debe combatir la desigualdad y se destacó que las transferencias monetarias por sí solas no resuelven los problemas existentes en la región. Se mencionó el caso de Uruguay, país que ha logrado combinar un enfoque multisectorial, donde los derechos de los niños y niñas estén considerados, pero también el de las familias.

Silvia Traina, del Foro Parlamentario Europeo, mencionó que es necesario fortalecer una legislación que consagre el derecho a elegir el número, el momento y el espaciamiento entre los hijos, así como más información de acceso fácil y dirigido por el Gobierno sobre la disponibilidad de anticonceptivos y líneas presupuestarias que aseguren el acceso y disponibilidad de anticonceptivos en el sector público.

Con base a la presentación, se mencionó que se debe de trabajar conjuntamente en una ley modelo que pueda promover estos estándares; además, se planteó que ese documento incluya a la educación sexual integral y que incorpore a la población de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, con coeficientes bajos o diferentes.

Tras esto, se abordó brevemente algunas de las dificultades a las que se enfrentan las poblaciones jóvenes y se consideró que los tres retos principales a vencer son el bullying, el uso excesivo de las redes sociales y la precariedad de la salud mental.

## AVANZANDO UNA AGENDA PARLAMENTARIA HACIA UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA, JUSTA, SUSTENTABLE Y PARITARIA

### Nota Informativa<sup>42</sup>

De acuerdo con la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015) adoptada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la democracia paritaria debe entenderse como un modelo en el que “la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo”.<sup>43</sup>

Asimismo, la democracia paritaria tiene como fines:<sup>44</sup>

- El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas.
- Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

Por otro lado, en la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Públicas y la Cooperación para la Igualdad de Género (marzo de 2023), organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se indicó que la democracia paritaria está muy lejos de concretarse en la región debido a que el nivel de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público sólo alcanza el 30%, y en las alcaldías se reporta un 15%. Además, se subrayó que “la persistencia de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria (...)”.<sup>45</sup>

Así también, persisten algunos obstáculos que restringen el acceso de las mujeres al ejercicio del poder, tales como:<sup>46</sup>

<sup>42</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>43</sup> PARLATINO. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. Consultado el 5 de abril de 2023

[https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf)

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> CEPAL. La democracia paritaria está muy lejos de ser cumplida en América Latina y el Caribe, advirtieron autoridades y especialistas en evento CAF-CEPAL. 7 de marzo de 2023

<https://www.cepal.org/es/noticias/la-democracia-paritaria-esta-muy-lejos-ser-cumplida-america-latina-caribe-advirtieron>

<sup>46</sup> CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y El Caribe. 8 de marzo de 2023

- La división sexual del trabajo y la organización social del cuidado, que asignan a las mujeres el papel de principales responsables del trabajo de cuidados.
- La violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política.
- La cultura política y estrategias de los partidos políticos que todavía incorporan de forma minoritaria la paridad como un principio rector.

El 13 de abril de 2023, durante el Encuentro Parlamentario Regional que llevó por título “Balance y desafíos para el avance de agendas legislativas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe”, organizado por PARLATINO y ONU Mujeres, se resaltó “la urgencia de lograr una representación igualitaria en los espacios de toma de decisión para que las leyes y políticas públicas integren las necesidades y demandas de la ciudadanía sin dejar a nadie atrás”.<sup>47</sup>

En el marco del Día Internacional de la Democracia (septiembre 2023), PARLATINO y la Iniciativa Atenea<sup>48</sup> organizaron un encuentro para examinar los avances y retos a fin de alcanzar la democracia paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Como resultado del mismo, se emitieron algunas recomendaciones que se incluirán en la agenda del PARLATINO:<sup>49</sup>

- Impulsar marcos normativos que garanticen la paridad en todos los poderes y niveles de gobierno.
- Generar mecanismos para abordar la violencia por razón de género, incluyendo la violencia política.
- Garantizar el financiamiento igualitario a candidatas y candidatos.
- Abrir más espacios para incluir y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos a toda la ciudadanía, con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

---

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_la\\_toma\\_de\\_decisiones\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf)

<sup>47</sup> Parlatino. “Parlamentarias y parlamentarios del PARLATINO promueven el avance de agendas legislativas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe”. Panamá, 13 de abril de 2023 <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2023/10/evento-parlatino-onumujeres.pdf>

<sup>48</sup> Un mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina de ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional.

<sup>49</sup> PNUD América Latina y el Caribe. Exponen avances y desafíos para lograr la democracia paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. 21 de septiembre de 2023 <https://www.undp.org/es/latin-america/comunicados-de-prensa/exponen-avances-y-desafios-para-lograr-la-democracia-paritaria-e-inclusiva-en-america-latina-y-el-caribe>

Como parte de las actividades del Día Internacional de la Mujer (marzo 2024), y en seguimiento al Primer Encuentro Regional de Foros de Mujeres de Partidos Políticos (agosto 2023), las representantes de los Foros compartieron “estrategias y buenas prácticas en materia de erradicación de la violencia política basada en género y la promoción de la participación política de las mujeres en los procesos electorales y de toma de decisiones”.<sup>50</sup>

Cabe destacar que, en el marco de su 145ª Asamblea, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración de Kigali (2022), donde se contemplan una serie de acciones que podrían cumplirse en los próximos diez años y se reafirmó el objetivo de promover la igualdad de género en los parlamentos y en la sociedad.<sup>51</sup>

Entre estas acciones destacan:<sup>52</sup>

- ◆ Adoptar reglamentos formales para establecer el equilibrio de género en todos los puestos de liderazgo parlamentario, garantizar la paridad de participación de mujeres y hombres en todas las actividades parlamentarias y prohibir los comités y grupos de un solo sexo.
- ◆ Movilizar a los hombres parlamentarios y a otros hombres activos en el espacio parlamentario para que actúen como aliados a favor de la igualdad de género, mediante el copatrocinio de proyectos de ley, iniciativas y acciones en colaboración con mujeres parlamentarias, en las áreas legislativa, de supervisión y de representación.
- ◆ Garantizar que la sensibilidad de género, la igualdad de género y la integración de la dimensión de género, en particular en los presupuestos, orienten el conjunto de los trabajos de los parlamentos en todas las circunstancias.
- ◆ Realizar evaluaciones de la dimensión de género en las acciones relevantes de las funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión.

<sup>50</sup> ParlAmericas. Foros de Mujeres de Partidos Políticos se reúnen para dialogar sobre la participación política y el liderazgo de las mujeres. 5 de marzo de 2024  
<https://parlamericas.org/new/foros-de-mujeres-de-partidos-politicos-se-reunen-para-dialogar-sobre-la-participacion-politica-y-el-liderazgo-de-las-mujeres/?lang=es>

<sup>51</sup> UIP. 145ª Asamblea de la UIP. Declaración de Kigali. Consultado el 18 de marzo de 2024  
<https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2022/07/Kigali-Declaration-esp.pdf>

<sup>52</sup> *Ibidem*.

## México

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) tiene como propósitos:<sup>53</sup>

- Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Proponer los lineamientos y mecanismos hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado a fin de promover el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda la discriminación.

En el país destacan las reformas constitucionales de 2014 y 2019 en materia de paridad. La reforma de 2014 consideró entre otros asuntos, que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores locales y federales.<sup>54</sup>

La reforma de 2019 estipuló que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios de población indígena.<sup>55</sup>

Se puede observar que la participación paritaria de las mujeres a nivel federal ha presentado avances de forma diferenciada en los tres poderes, y el mayor resultado se ha obtenido en los espacios legislativos.<sup>56</sup>

<sup>53</sup> Cámara de Diputados. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consultado el 21 de octubre de 2024

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

<sup>54</sup> INE. Reforma Político Electoral 2014. Consultado el 21 de octubre de 2024

[https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/normatividad\\_legislacion.html](https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html)

<sup>55</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. 19 de junio de 2019

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

<sup>56</sup> Inmujeres. Las mujeres rumbo a la paridad total. Boletín No. 2, febrero de 2022

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA8N02.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N02.pdf)



## SÍNTESIS DEL INFORME “EL TRABAJO DECENTE Y LA ECONOMÍA DEL CUIDADO”<sup>57</sup>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó el informe “El trabajo decente y la economía del cuidado” derivado de la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2024. El documento presenta el marco establecido por la OIT para comprender la economía del cuidado y la organización social del cuidado con miras a la igualdad de género. Se destaca la situación actual de los trabajadores del cuidado y sus condiciones laborales, y se expone la conexión existente entre el trabajo decente y la calidad en los servicios del cuidado.

Además, se detalla el papel que desempeña este grupo en la economía del cuidado de todas las regiones y su importancia para la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Asimismo, se menciona el marco de las 5 R (reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representación) para el trabajo decente en la economía del cuidado como enfoque integrado para el diseño de recomendaciones de políticas públicas.

Finalmente, ofrece un panorama general sobre la labor de la OIT y de la ONU en la generación de conocimientos y la promoción de la agenda del cuidado a escala mundial, regional y nacional.

La economía del cuidado se ocupa de la prestación de cuidados y servicios que contribuyen a las tareas de crianza, apoyo y reproducción de las sociedades actuales y futuras. No sólo es fundamental para el bienestar, además es un importante sector generador de empleo en todas las regiones. En este sentido, esta actividad es la base sobre la que se cimenta la vida y es indispensable para el desarrollo económico sostenible y el trabajo decente.

La economía del cuidado es heterogénea puesto que integra a trabajadores con distintos niveles de competencias, educación e ingresos. Comprende a todas las personas de los sectores de la educación, la salud y el trabajo social, los trabajadores domésticos y los que realizan un trabajo del cuidado no remunerado.

De igual manera, desempeña un papel sustancial en la lucha contra las desigualdades y el fomento de la justicia social. Así, la segregación ocupacional es una de sus principales características. Por ejemplo, en el sector de la atención

<sup>57</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

sanitaria, las mujeres representan el 70% de la fuerza de trabajo mundial, así como tres cuartas partes del trabajo del cuidado no remunerado.

Por otro lado, es un gran generador de empleo, ya que en la actualidad se estiman 215 millones de trabajadores del cuidado y 70.1 millones de trabajadores domésticos en todo el mundo. De acuerdo con las proyecciones de la OIT, el número de trabajadores del cuidado y otras actividades vinculadas podría pasar de 206 millones registrados en 2015 a 380 millones para el 2030; y si se realizan las inversiones suficientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) esta cifra podría aumentar a 475 millones de trabajadores.

### *El trabajo del cuidado*

El trabajo del cuidado se expande a lo largo de la vida y abarca actividades y relaciones que aseguran la sostenibilidad y la calidad de vida, mejorando las capacidades humanas y fomentando el empoderamiento, la autonomía y la resiliencia. Estas actividades comprenden el cuidado directo, como alimentar a un bebé o cuidar un cónyuge enfermo y, el cuidado indirecto, como limpiar y cocinar, ambos esenciales para satisfacer las necesidades físicas, psicológicas, cognitivas y de desarrollo. Además, puede ser remunerado o no remunerado.

El trabajo del cuidado remunerado se desarrolla en un contexto interdisciplinar que incluye el sistema social, educativo y de la salud, y puede llevarse a cabo en entornos como hospitales, escuelas, comunidades, hogares y lugares de trabajo. Este tipo de labores integra diversas ocupaciones como enfermeros, docentes, médicos, psicólogos, trabajadores del cuidado infantil y trabajadores sociales. Por su parte, el trabajo del cuidado no remunerado, o también llamado trabajo doméstico, es el que se realiza sin recibir compensación monetaria y está altamente feminizado.

El trabajo del cuidado no remunerado, el trabajo del cuidado remunerado y el trabajo remunerado están interrelacionados. Las condiciones de uno afectan a los otros y esta interacción influye en las desigualdades, específicamente de género, que pueden aumentar o disminuir en función de la manera en que se relacionan estos componentes.

► **Gráfico 2. Círculo del trabajo del cuidado no remunerado-trabajo del cuidadoremunerado-trabajo remunerado (diferente del cuidado)**



Nota: El trabajo del cuidado remunerado es un subconjunto del trabajo remunerado y todos los segmentos del diagrama influyen en los demás.

Fuente: OIT, *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, 11.

A nivel mundial, las mujeres realizan 76.2% del trabajo del cuidado no remunerado, con un 21.7% de mujeres y un 1.5% de hombres desempeñándolo de tiempo completo. La falta de políticas de licencias por cuidados y servicios accesibles de calidad contribuye a la desigualdad, que se convierte en un obstáculo estructural para la participación de las mujeres en el mercado laboral. De igual manera, la maternidad disminuye las oportunidades de empleo, ganancias y acceso a puestos de liderazgo, mientras que los hombres con hijos pequeños tienen las mayores tasas de empleo.

Esta disparidad en la distribución del trabajo del cuidado no remunerado, denominada “pobreza de tiempo”, afecta la evolución en el mercado laboral, la adquisición de derechos de seguridad social, y el acceso a educación. La falta de oportunidades de empleo decentes obliga a muchas mujeres a reducir sus horas de trabajo o a emplearse en el sector informal. Asimismo, el reparto desigual del cuidado fomenta la disparidad salarial de género. Las mujeres y niñas de entornos desfavorecidos llevan a cabo más trabajo no remunerado y, además, el trabajo doméstico remunerado, frecuentemente informal y mal pagado, es realizado mayormente por mujeres migrantes, de minorías raciales y étnicas, y de contextos socioeconómicos pobres.

El trabajo doméstico es uno de los cinco sectores donde se concentra el trabajo forzado en adultos, particularmente entre mujeres y migrantes. Los indicadores del trabajo forzado conllevan la retención de documentos de identidad, servidumbre por

deudas, exceso de horas laborales, y retención de salarios. Una gran cantidad de niños y niñas realizan trabajo forzado en este sector. La OIT y UNICEF estiman que 7.1 millones de niños entre 5 y 17 años se encuentran en estas condiciones, siendo 4.4 millones de niñas.

En este aspecto, la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo del 2022, integra la libertad de asociación y sindical, la eliminación del trabajo forzado, la abolición del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación laboral y la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable. Sin embargo, algunos empleados de este ramo, como los trabajadores domésticos, no siempre disfrutan de estos derechos debido a su exclusión dentro de la legislación. Igualmente, la legislación de género afecta negativamente las condiciones de trabajo y las oportunidades laborales de las mujeres en este sector.

Por otro lado, los trabajadores del cuidado enfrentan múltiples riesgos para su salud y bienestar, como la exposición a agentes biológicos y químicos, problemas óseos y riesgos sociales como violencia y acoso. La pandemia de Covid-19 exacerbó estos problemas a causa de la escasez de personal y jornadas largas de trabajo. Por lo tanto, se incrementó la vulnerabilidad de muchos trabajadores domésticos y del cuidado informal que están excluidos de las leyes de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, es imprescindible la inclusión de disposiciones específicas en la legislación y la adopción de medidas preventivas para disminuir los riesgos a los que se enfrentan.

Así, los países han establecido políticas y medidas relacionadas a la economía del cuidado, como políticas de licencia y diversos servicios de cuidado; políticas de protección social, empleo; y políticas antidiscriminatorias y de protección a los trabajadores. Todas estas acciones están basadas en el diálogo social efectivo y promueven el respeto de las normas internacionales del trabajo.

Las políticas de licencia y los servicios de cuidado permiten a los trabajadores con responsabilidades familiares generar un equilibrio entre su vida laboral y personal. Estas medidas incluyen protección de la maternidad, licencias de adopción, paternidad, así como servicios de cuidado infantil y de larga duración. Mientras que los trabajadores se benefician, estos servicios son rentables para las empresas y promueven la participación de los trabajadores con responsabilidades familiares en la fuerza laboral.

La protección de la maternidad es vital para la igualdad de género en el trabajo, garantizando la salud y la seguridad económica de las mujeres embarazadas, madres lactantes y sus recién nacidos. En la última década se han registrado progresos en la normativa de los países respecto a la licencia de maternidad. A nivel mundial, 123 Estados ofrecen licencia de maternidad íntegramente remunerada. Sin

embargo, muchas mujeres siguen excluidas de la cobertura y el acceso a estas prestaciones, específicamente en sectores del trabajo doméstico y de la agricultura.

Asimismo, el papel del padre en el cuidado se ha consolidado cada vez más en la legislación nacional en muchos países por medio de la introducción o ampliación de la licencia de paternidad y las prestaciones monetarias financiadas por la protección social. Adicionalmente, diversas naciones han adoptado políticas de licencia parental para fomentar la crianza compartida.

Por otro lado, los servicios de atención y educación de la primera infancia son fundamentales para el desarrollo infantil. Pese a que en muchos países si existen servicios para las infancias, aún existe un desfase significativo en la cobertura entre la licencia parental remunerada y el acceso a servicios de cuidado infantil gratuitos.

La demanda de servicios de cuidados y larga duración para las personas mayores y con discapacidad se está incrementando a causa del envejecimiento poblacional y cambios en las estructuras familiares. Después de la pandemia del Covid-19, la conciliación entre el trabajo y el cuidado familiar representó un reto significativo que llevó a algunos gobiernos a adoptar cambios importantes en las políticas de cuidados, como la creación y regulación de centros de cuidado infantil para atender la necesidad creciente de apoyo estructural y financiero para el cuidado.

La implementación de los sistemas de protección social puede atender las necesidades tanto de las personas que reciben cuidados, como de los cuidadores no remunerados, promoviendo la seguridad de ingresos y garantizando así su bienestar durante todo el ciclo de vida. La protección social asegura el acceso efectivo a los servicios de atención de la salud, atención infantil y cuidados de larga duración.

El financiamiento es esencial para implementar políticas en la economía del cuidado. Se estima que proporcionar atención y educación de la primera infancia universal requiere un gasto adicional anual de 1.6 billones de dólares para el 2030. De igual forma, expandir los servicios de cuidados de larga duración a todos los adultos y niños con necesidades similares tendría un costo de 2.5 billones más. El acceso y la financiación del cuidado varían de acuerdo con el tipo de servicios.

El costo del cuidado es una carga significativa para los hogares de bajos ingresos porque no pueden permitirse estos servicios, y limita su participación en el mercado laboral por lo que tienen que recurrir a soluciones informales de menor calidad. Invertir en la economía del cuidado puede reducir estas desigualdades, mejorar el acceso a servicios de cuidado y al mercado laboral, e incrementar la demanda y la creación de empleo en este sector y de la economía en general.

La inversión en la economía del cuidado puede hacer que estos empleos sean más atractivos, incluso para los hombres, reduciendo la segregación ocupacional. Además, las políticas de cuidado correctamente financiadas eliminan las barreras para la incorporación de mujeres al trabajo, aumentan el nivel de empleo y reducen la brecha salarial por maternidad. De igual manera, mejoran la salud, bienestar y desarrollo social de los niños y a su vez, mejora su futuro económico y la productividad global laboral, al permitir una mejor relación entre la vida laboral y personal.

### *El marco de las 5 R para el trabajo decente en la economía del cuidado*

Los enfoques integrados de la economía del cuidado están tomando gran relevancia en los programas de políticas públicas a nivel internacional y nacional, específicamente en Asia Pacífico y América Latina, donde los servicios de cuidado son una cuestión de su política actual. Varios países han implementado mecanismos de coordinación intersectorial liderados por instituciones principales para aplicar políticas que aborden la fragmentación. Estos mecanismos buscan garantizar la coherencia de las políticas, atendiendo las diversas necesidades del cuidado basadas en la información de cuidadores, proveedores de servicios y beneficiarios.

El marco de las 5 R (*reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar*) para el trabajo decente en la economía del cuidado propone una estrategia integrada que incorpora el cuidado en todos los ámbitos clave de políticas y sugiere leyes y programas específicos. Está fundamentado en las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y la representación, y promueve un enfoque basado en derechos para lograr la no discriminación y la igualdad de género. Además, destaca la universalidad en la formulación y aplicación de políticas y el papel del Estado en la regulación y provisión de los servicios de cuidado.

Las principales recomendaciones de la política para la economía del cuidado basadas en el marco de las 5 R son:

#### *Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado:*

- Invertir en servicios de cuidado de calidad, políticas de cuidado e infraestructuras pertinentes para la prestación de cuidados.
- Garantizar el derecho al acceso universal a servicios de cuidado de calidad.
- Aplicar políticas de licencia con perspectiva de género y financiadas públicamente para todas las mujeres y los hombres.
- Promover políticas activas del mercado de trabajo que apoyen la incorporación, la reintegración y los progresos de los cuidadores no remunerados en la fuerza de trabajo.

- Asegurar sistemas de protección social favorables al cuidado y con perspectiva de género, incluidos pisos de protección social.
- Medir todas las formas de trabajo del cuidado y tener en cuenta el trabajo del cuidado no remunerado en la toma de decisiones.

*Recompensar: más trabajo y trabajo decente para los cuidadores*

- Regular y aplicar condiciones de empleo decentes y lograr la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor para todos los cuidadores.
- Velar por un entorno de trabajo seguro, atractivo y estimulante para todos los cuidadores.
- Promulgar leyes y aplicar medidas para proteger a los cuidadores migrantes.

*Representación: diálogo social y negociación colectiva para los cuidadores*

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, en particular la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones.
- Promover el diálogo social y fortalecer el derecho de negociación colectiva en los sectores del cuidado.
- Promover la libertad de asociación y la libertad sindical de los empleadores y de los cuidadores.

*La labor de la OIT y de la ONU*

Actualmente, hay una tendencia internacional que promueve el fortalecimiento de la economía del cuidado. En el contexto del sistema de las Naciones Unidas, el informe del secretario general, “Nuestra Agenda Común”, destaca la trascendencia de valorar el trabajo del cuidado no remunerado y de invertir en cuidados remunerados de calidad como servicios públicos esenciales y mecanismos de protección social.

En un documento de política de Naciones Unidas de 2024 sobre la transformación de los sistemas del cuidado, se aboga por un cambio de paradigma hacia una sociedad que priorice la sostenibilidad de la vida y al cuidado del planeta, que garantice los derechos humanos de las personas que reciben o prestan servicios de cuidados, y que promueva un modelo de corresponsabilidad en la prestación de cuidados con el gobierno como principal responsable.

En octubre de 2023, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución sobre la importancia de los cuidados y el apoyo con perspectiva de

derechos humanos. Además, la Asamblea General de la ONU proclamó el 29 de octubre Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

La iniciativa del “Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas”, dirigida por la OIT, refleja el compromiso de crear empleo y mejorar la cobertura de la protección social, con un enfoque de inclusión económica de las mujeres.

En los últimos años, la OIT ha destacado la relevancia de la economía del cuidado, reconociendo su papel clave en la igualdad de género por medio de la Declaración del Centenario. A partir del ejercicio 2020-2021, el programa y presupuesto de la OIT ha centrado esfuerzos en fomentar inversiones en la economía de cuidado y equilibrar la vida laboral y personal.

Su labor en la economía del cuidado se ha ampliado significativamente. Durante el 2020-2021, cuatro Estados Miembros lograron resultados basados en un enfoque de género. En 2022-2023, la OIT intensificó su apoyo, llevando a la adopción de políticas en ocho Estados y mejoras en las condiciones laborales en 12 países. Muchos gobiernos implementaron medidas para reducir la carga del cuidado no remunerado, como ampliar licencias por cuidado y mejorar el acceso a servicios de cuidado infantil. Como respuesta a múltiples crisis, el Consejo de Administración incluyó en la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo una discusión sobre el trabajo decente y la economía del cuidado, destacando su importancia como motor del desarrollo sostenible.

A nivel regional, se han realizado avances significativos en la economía del cuidado. En América Latina y el Caribe, el "Compromiso de Buenos Aires" reconoce el cuidado como un derecho y llama a una organización justa del cuidado para superar la división de trabajo por género. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) desarrolló un marco integral sobre la economía del cuidado para situaciones de crisis y, por su parte, la Estrategia Europea de Cuidados busca garantizar servicios accesibles y mejorar la situación de cuidadores y beneficiarios. En África, declaraciones y tratados como la Declaración Solemne sobre Igualdad de Género y el Tratado de la Comunidad de África Oriental abogan por aumentar las asignaciones presupuestarias para aliviar la carga del cuidado sobre las mujeres, y la Declaración de El Cairo de 2014 subraya la necesidad de reconocer el trabajo del cuidado no remunerado y establecer políticas de protección social.

En el caso de México, en marzo de 2021, se puso en marcha la Alianza Global por los Cuidados, una iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres de México y ONU-Mujeres, con la adhesión de la OIT y más de 160 miembros. La OIT colabora con esta alianza y otras iniciativas para impulsar programas globales y nacionales del trabajo del cuidado, ofreciendo una plataforma para acelerar las inversiones en este sector.





Referencia:

Organización Internacional del Trabajo (2024). *Informe VI: El trabajo decente y la economía del cuidado*. Consultado en la URL: <https://www.ilo.org/es/resource/conference-paper/el-trabajo-decente-y-la-economia-del-cuidado>

## INTERDEPENDENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES IA, IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

### Nota Informativa<sup>58</sup>

#### Resumen

Dentro del texto se presenta una breve introducción de la actualidad tecnológica y algunos de los desafíos que trae el siglo XXI para los Estados y sociedades. Tras esto, se brinda un panorama general de las nuevas tecnologías, principalmente la inteligencia artificial (IA), su implementación en los gobiernos y sociedades, así como sus beneficios y los desafíos a resolver en cuanto al cambio climático y cuestiones de género. Por último, se aborda el contexto de estos temas en México.

#### Introducción

En los últimos años, los Estados han atravesado por pandemias, crisis económicas, el cambio climático, movimientos migratorios, crisis de seguridad, guerras interestatales y el surgimiento de actores armados que desafían el *estatus quo* del orden internacional. Otra serie de retos que han desafiado a los países es la aparición de nuevas tecnologías como la cadena de bloques o *blockchain*, lo que se denomina como *big data* y la inteligencia artificial (IA). Es esencial que se desarrollen y planteen hojas de ruta con el objetivo de implementar estas tecnologías en la sociedad moderna, todo esto con el objetivo de integrarlas de la mejor manera y, como consecuencia, aprovechar su potencial en todas las esferas de la vida diaria.

Actualmente existen más avances tecnológicos que en otros momentos de la historia y una evolución cada vez más rápida de innovación, cuestión que ha permitido implementar algunos de estos desarrollos dentro del combate en contra del cambio climático. Dentro de estos avances, destacan, solo por mencionar algunos, la tinta fotovoltaica, tinta que puede ser impresa en una superficie y que tiene la capacidad de dar energía eléctrica mediante el sol. Otros métodos en desarrollo y que se están empezando a implementar en algunas partes del mundo incluyen paneles solares flotantes con turbinas eólicas, la obtención de energía a través de las bacterias, energía volcánica e intentos de copiar la fotosíntesis de los organismos vegetales.<sup>59</sup>

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para 2030, se espera que la demanda energética mundial aumentará entre 60% y 85%, cuestión que pondría en evidente crisis ecológica al planeta de continuar con los métodos productivos actuales. Naciones Unidas considera que el mundo necesita de otra revolución industrial que sea liderada por los recursos de energía sostenibles, accesibles y

<sup>58</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>59</sup> BBVA. Innovaciones para hacer las energías renovables más sostenibles. 20 de octubre de 2020. Consultado el 16 de octubre de 2024, en: <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/medioambiente/innovaciones-energias-renovables-mas-sostenibles/>

asequibles, todo esto, para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades y lograr una estabilidad con nuestro entorno natural, además de brindar herramientas para la reducción de las desigualdades, la implementación de nuevas políticas a favor de entornos más seguros, así como sociedades que constantemente busquen la igualdad de género.<sup>60</sup>

## La IA en el género y el cambio climático

La ONU considera que la tecnología puede ser un gran elemento igualador dentro de las sociedades. El empleo de nuevos mecanismos, datos y herramientas en materias como la salud, educación o servicios de transporte pueden ayudar a equilibrar las balanzas sociales y elevar la calidad de vida de millones de personas, sin embargo, consideran esencial que se tomen en cuenta diversos grupos estadísticos y poblacionales, especialmente los menos favorecidos, vulnerables y aislados de las regiones, ya que, si esto no se logra, se corre el peligro de que no haya una diversidad suficiente y que, como consecuencia, no se generen políticas adecuadas a los desafíos comunitarios, nacionales, regionales o globales.<sup>61</sup>

Una de las tecnologías que han tenido un crecimiento exponencial en los últimos años ha sido la inteligencia artificial (IA). De manera general, esta tecnología “es la combinación de algoritmos planteados con el propósito de crear máquinas que presenten las mismas capacidades que el ser humano”. Conforme pase el tiempo, las áreas en las que se aplique la IA aumentarán, sin embargo, los asistentes de voz, así como la detección facial de los celulares ya cuentan con este tipo de tecnología.<sup>62</sup>

A pesar de que las aplicaciones de la IA más populares son aplicaciones como *ChatGPT* o *Gemini*, la implementación de esta tecnología en otras ramas sociales ya se encuentra en desarrollo. Por ejemplo, se ha implementado en los procesos agrícolas para realizar análisis predictivos con el objetivo de aumentar la productividad, así como reducir los impactos al medio ambiente y el desgaste de las tierras. En el sector financiero, es capaz de detectar fraude y diversos patrones de mercados. En cuestiones comerciales y de transporte, puede generar pronósticos de venta, así como optimizar la distribución de materias primas o cualquier tipo de producto.<sup>63</sup>

La implementación de la inteligencia artificial específicamente dentro de los gobiernos y en las sociedades se hace particularmente importante, ya que permitiría el aumento de la eficiencia gubernamental, además de un “cambio de cultura corporativa, modelo organizativo y procesos que aprovechen las tecnologías de la información y la comunicación para que las instituciones públicas atiendan las

<sup>60</sup> Naciones Unidas. La energía urbana sostenible es el futuro. Consultado el 16 de octubre de 2024, en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-energia-urbana-sostenible-es-el-futuro>

<sup>61</sup> ONU. Influencia de las tecnologías digitales. Consultado el 16 de octubre de 2024, en: <https://www.un.org/es/un75/impact-digital-technologies>

<sup>62</sup> Iberdrola. ¿Qué es la Inteligencia Artificial? Consultado el 16 de octubre de 2024, en: <https://www.iberdrola.com/innovacion/que-es-inteligencia-artificial>

<sup>63</sup> Idem.

necesidades de los ciudadanos y empresas de forma eficiente, transparente y segura”.<sup>64</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, la IA puede generar bases de datos con la información disponible de sus poblaciones para establecer modelos estadísticos, mapas poblacionales, estadísticas de salud y demás herramientas para crear políticas públicas y adaptarlas a cada contexto, todo esto, con la capacidad de realizar procesos mucho más eficientes y la posibilidad de hacer trámites de una manera más cómoda, además de posibilitar la conformación de políticas más precisas, efectivas y que tomen en consideración una gran cantidad de variables, como el género, factores de vulnerabilidad, diversidad, entre otras.

Complementariamente, la implementación de las nuevas tecnologías permitiría convertir a los gobiernos en entes más sostenibles. La digitalización permite optimizar las formas de trabajo de las organizaciones que lo implementen, mejorando la eficiencia y reduciendo el impacto ambiental que se produce. La flexibilidad que provee la digitalización, así como el rediseño de los procesos y su optimización, permite reducir las emisiones y ahorrar en material, que, si no hubiera sido digitalizado, hubiera sido gastado para cumplir con los proyectos y tareas establecidas. Un ejemplo de esto son las conexiones 5G, que permiten intercambiar datos a mayor velocidad y conectar más dispositivos a la vez, mientras se consume menos electricidad.<sup>65</sup>

En México se han desarrollado algunas propuestas para avanzar hacia la implementación de la digitalización. En 2019, se creó el SIMPLIFICA, un programa de simplificación de trámites y servicios, el cual mide el tiempo promedio que un ciudadano invierte desde la obtención de la información hasta que la dependencia emite la resolución final. Lo que se consigue es un diagnóstico, dentro del cual se emiten recomendaciones sobre los trámites más costosos y lentos para poder efficientarlos.<sup>66</sup>

La utilización de las nuevas tecnologías puede mejorar el tiempo de respuesta de los Estados en caso de crisis de “salud pública, retos económicos o desastres naturales. La innovación permite solucionar conflictos de manera eficiente y tener una mayor participación en el crecimiento económico”.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Guía de transformación digital del gobierno. 2022. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-del-gobierno.pdf>

<sup>65</sup> Kaizen Lab. Transformación digital y sostenibilidad: claves para las empresas. 12 de enero de 2023. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://thekaizenlab.com/transformacion-digital-sostenibilidad/#:~:text=Evolucionar%20hacia%20un%20modelo%20de,eficiencia%20y%20reducien%20el%20impacto>

<sup>66</sup> Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA). 23 de abril de 2019. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/simplificacion-de-cargas-simplifica>

<sup>67</sup> KPMG. Gobierno digital. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://kpmg.com/mx/es/home/campaigns/2023/04/gobierno-digital.html>

A pesar de los avances tecnológicos y el potencial de uso que tiene la IA, existen ciertos riesgos que deben de ser contemplados. Uno de los principales inconvenientes de la inteligencia artificial es el posible sesgo que pueda llegar a tener; debido a esto, es importante brindar a la tecnología una cantidad suficiente de datos y no solo unos cuantos. Específicamente ligando la IA a cuestiones de género, si los datos brindados son manipulados o si son seleccionados, se corre el peligro de que estos solo reproduzcan y respondan basándose en los datos dados, ocasionando una revictimización y la exacerbación de las formas de violencia de género.<sup>68</sup>

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se debe de reconocer que, al ser construidos por humanos, los sistemas ya se encuentran sesgados de cierta manera y es complicado hablar de una objetividad o neutralidad de la IA.<sup>69</sup> Para evitar estos sesgos, es esencial brindarles (a los algoritmos) un conjunto amplio de datos, libre de sesgos y cuidadosamente curado.<sup>70</sup>

Dentro del panorama multilateral y, específicamente, dentro de la UNESCO, se adoptó por unanimidad la Recomendación sobre la ética de la IA en noviembre de 2021, a la cual se unieron ocho empresas tecnológicas en febrero de 2024. Los marcos dentro de la recomendación “exigen acciones específicas para garantizar la igualdad de género en el diseño de herramientas de la IA, incluida la asignación de fondos para financiar planes de paridad de género en las empresas, incentivando económicamente el espíritu empresarial de las mujeres e invirtiendo en programas específicos para aumentar las oportunidades de participación de las niñas y mujeres en las disciplinas digitales y tecnológicas”.<sup>71</sup>

Asimismo, existe una gran interdependencia entre la igualdad de género y el cambio climático. Como parte de esta relación y de la evolución de Naciones Unidas y la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se desarrollaron diversos avances en términos de políticas que añaden la perspectiva de género dentro de los proyectos y acuerdos multilaterales.

Algunos de los avances significativos dentro de las COP con respecto al cambio climático y el enfoque de género se resumen en la siguiente tabla:<sup>72</sup>

<sup>68</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Inteligencia artificial y equidad de género: un espejo de nuestras sociedades. 29 de noviembre de 2023. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/inteligencia-artificial-y-equidad-de-genero-un-espejo-de-nuestras-sociedades/>

<sup>69</sup> Ídem.

<sup>70</sup> Universidad de Chile. Inteligencia artificial y sesgos de género: Entrenar a los algoritmos para no perpetuar discriminaciones. 11 de marzo de 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://uchile.cl/noticias/213982/avances-y-desafios-sobre-inteligencia-artificial-y-sesgos-de-genero>

<sup>71</sup> ONU. La inteligencia artificial ya reproduce estereotipos de género. 7 de marzo de 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024, en: <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528182>

<sup>72</sup> Aguilar, Lorena. Género y cambio climático: retrospectiva y retos. 28 de julio de 2018. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <https://www.redalyc.org/journal/5156/515661223012/html/>

COP	Acciones realizadas de agenda de género y medio ambiente
7 (2001)	Primeras decisiones y referencias a las afectaciones relacionadas con el género. Directrices para la preparación de los Planes Nacionales para Adaptación, los cuales deben considerar la igualdad de género.
13 (2007)	Se oficializa la <i>Global Gender and Climate Alliance</i> con el fin de impulsar las perspectivas de género dentro de la agenda climática. Inicio de conversaciones para establecer el grupo de interés de mujeres. Y se establece la Red de Ministras líderes para el medio ambiente.
14 (2008)	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza publicó el Manual de Capacitación de Género y Cambio Climático.
18 (2012)	Se oficializa el "Día de Género". Se promueve el balance de género y la mejora de la participación de las mujeres en la negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y convertir a la agenda de género un tema permanente del programa de las COP.
20 (2014)	El texto incluye referencias al género en la exposición de motivos, secciones sobre adaptación, finanzas y desarrollo de capacidades. Se adoptó el Plan de trabajo de Lima sobre género, el cual reconoce a la igualdad de género como elemento importante en las medidas frente al cambio climático.
21 (2015)	Se desarrolló el lenguaje de la igualdad de género, el derecho de las mujeres, la participación pública y los pueblos indígenas se integra en todas las áreas del texto de negociación. El género se convierte en un eje transversal.
23 (2017)	Plan de Acción de Género para que las mujeres puedan incidir en decisiones respecto del cambio climático y que estén representadas por igual políticamente.
24 (2018)	Obliga a los países a incorporar la perspectiva de género en sus políticas climáticas, así como el Plan de Acción sobre el Género.
26 (2021)	Avances en la implementación del Plan de Acción de Género para la promoción de una transición ecológica justa.

Las mujeres y niñas son las más vulnerables al cambio climático porque dependen, en la mayoría de los países, de los recursos naturales tanto para actividades reproductivas como productivas; esta situación influye en la capacidad de las mujeres para acceder a oportunidades y ocasiona que se les orille a un trabajo informal. Las políticas que se desarrollen de una manera adecuada necesitarán ser evaluadas periódicamente para asegurarse que se mantengan actualizadas y estén logrando el objetivo de reducir la desigualdad de género, además de que estas tengan la capacidad de incidir en la eliminación de la discriminación hacia las mujeres dentro de los espacios públicos y en todas las esferas de la sociedad.<sup>73</sup>

Los gobiernos, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), necesitan incorporar mensajes de género y cambio climático, así como

<sup>73</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El cambio climático no es neutral al género. La acción climática tampoco debería serlo. 5 de marzo de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <https://www.undp.org/es/blog/el-cambio-climatico-no-es-neutral-al-genero-la-accion-climatica-tampoco-deberia-serlo>

planificar la orientación de las políticas y programas. Estos últimos necesitan aumentar la conciencia acerca de los requisitos de género existentes en las agendas, además de identificar las deficiencias de capacidad en la integración de género y brindar apoyo al personal del proyecto. El PNUD también considera que se necesita involucrar a las y los líderes tradicionales como los defensores de la participación de las mujeres, dar entrenamiento a las mujeres y niñas para empoderarlas e integrar cuestiones de género para relacionarlas directamente con el cambio climático, además de crear oportunidades para que las mujeres puedan compartir sus conocimientos.<sup>74</sup>

Para el Banco Mundial (BM), la transición que estamos viviendo es mucho más que el cambio del carbón y las fuentes contaminantes a las fuentes de energía verde; es la transformación, gracias a esta tecnología innovadora y la IA, de una cantidad significativa de los procesos humanos actuales desde el inicio de la cadena productiva hasta la recopilación de los resultados en la implementación de estos procesos. Según el BM, la IA “representa un cambio importante que debemos afrontar de forma colaborativa” y que redefinirá el mundo de maneras que solo estamos empezando a entender.<sup>75</sup>

Otro de los temas prioritarios para la IA es ayudar a resolver la crisis climática. Y, según el Foro Económico Mundial, la inteligencia artificial será clave para ayudarnos a combatir estos nuevos fenómenos. El organismo destaca que esta tecnología ya está ayudando a la humanidad a procesar una cantidad masiva de datos para decidir las mejores acciones a realizar. Por el momento, ha ayudado a: 1) Saber dónde y a qué velocidad se están derritiendo los icebergs de los polos; 2) Monitorear la tasa de deforestación y la cantidad de carbono almacenada en los bosques; 3) Predecir patrones meteorológicos para planificar mejor las medidas para adaptarse al cambio climático y poder mitigar el impacto; 4) Lograr el reciclaje de más residuos; 5) Lograr la limpieza de los océanos; 6) Predecir desastres naturales y catástrofes climáticas; 7) Descarbonización de industrias y; 8) Reforestación de áreas verdes a través de la utilización de drones.<sup>76</sup>

El BM considera que, si se sigue un modelo de justicia distributiva con la inteligencia artificial, la gran mayoría de las voces podrían ser escuchadas, además de participar en el diseño de soluciones climáticas, impulsando la participación ciudadana,

<sup>74</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía herramienta en sensibilidad de género para las comunicaciones nacionales. Consultado el 4 de marzo de 2022, en: [http://189.240.101.244:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/347/967\\_2015Gender%20Responsive%20National%20Communications%20Toolkit\\_SPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://189.240.101.244:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/347/967_2015Gender%20Responsive%20National%20Communications%20Toolkit_SPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>75</sup> Banco Mundial. La IA y el clima: Abordar los desafíos y adoptar el cambio con un enfoque centrado en las personas. 6 de marzo de 2024. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-ia-y-el-clima-abordar-los-desafios-y-adoptar-el-cambio-con-un-enfoque-centrado-en-las-personas>

<sup>76</sup> Foro Económico Mundial. 9 formas en que la IA ayuda a combatir el cambio climático. 23 de febrero de 2024. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <https://es.weforum.org/agenda/2024/02/9-formas-en-que-la-ia-ayuda-a-combatir-el-cambio-climatico/>

democratizando el desarrollo e incrementando el nivel de financiamiento climático, así como proteger la confianza y la integridad de la información.<sup>77</sup>

## México

Según Forbes México, el país es uno de los líderes latinoamericanos en cuanto a la implementación de la IA junto con Colombia, donde el 83% de las empresas reconocen el potencial de esta nueva tecnología. Complementariamente, se subraya que la tasa de implementación de la inteligencia artificial en la región es cercana al 37% frente al 42% global. Por otro lado, un reporte de NTT Data titulado “Tecnologías Emergentes 2024” señaló que el 92% de las empresas latinoamericanas tuvieron éxito en el uso de las tecnologías emergentes en 2023.<sup>78</sup>

Según especialistas, las inversiones en IA dentro del país solo crecerán en el futuro, un ejemplo de esto es Microsoft. La empresa anunció que invertiría 1,300 millones de dólares en México para mejorar la infraestructura y promover habilidades en inteligencia artificial entre la población, así como con empresas pequeñas y medianas. Satya Nadella, CEO de Microsoft declaró: “Nuestras inversiones en infraestructura de IA y capacitación en México ayudarán a garantizar que las personas y las organizaciones de todo el país obtengan los beneficios de este cambio tecnológico”.<sup>79</sup>

Los principales retos a los que se enfrenta México son: 1) Falta de talento especializado en IA; 2) Costos de implementación y mantenimiento; 3) Falta de conocimientos sobre los beneficios potenciales de la tecnología; 4) Resistencias al cambio dentro de las organizaciones y empresas y; 5) Falta de datos de calidad y cantidad suficientes.<sup>80</sup>

La implementación de las nuevas tecnologías y especialmente de la IA en México puede ayudar a subsanar los retos existentes relacionados con el cambio climático y cuestiones de género a través de la creación y promulgación de programas, acuerdos y reglamentos que mejoren la calidad de vida y reduzcan la desigualdad. En la COP26, llevada a cabo en Glasgow en 2021, México reconoció que la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas son esenciales para una efectiva acción climática.<sup>81</sup> Posteriormente, en la COP 27, el país organizó el evento titulado: “Política exterior feminista y derechos humanos: un camino hacia la justicia climática”. Dentro de este evento se destacó que “México ha promovido la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género y derechos

<sup>77</sup> Banco Mundial. Op. Cit.

<sup>78</sup> Forbes México. La IA avanza en México: Aquí, los líderes. 15 de octubre de 2024. Consultado el 21 de octubre de 2024, en: <https://forbes.com.mx/la-ia-avanza-en-mexico/>

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> Ídem.

<sup>81</sup> Gobierno de México. México enfatiza que la igualdad de género y los derechos humanos de mujeres y niñas son esenciales para una efectiva acción climática. 9 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-enfatiza-que-la-igualdad-de-genero-y-los-derechos-humanos-de-mujeres-y-ninas-son-esenciales-para-una-efectiva-accion-climatica?tab=>



humanos en todos los temas de negociación multilateral para una efectiva acción climática”.<sup>82</sup>

El plan incluye la incorporación de la perspectiva de género en las acciones nacionales hacia la mitigación y adaptación al cambio climático y se compone de tres pilares: 1) Liderazgo de todas las mujeres; 2) Construcción y consolidación de capacidades institucionales-nacionales y; 3) Financiamiento y cooperación.<sup>83</sup>

Otro de los avances más recientes es que se ha incluido el factor de género dentro de la política nacional en materia de cambio climático a partir de la reforma de los artículos 2° y 7° de la Ley General de Cambio Climático, dentro de la cual se garantiza el derecho a un medio ambiente sano e inclusivo, con el objetivo de reducir las desigualdades de género a través de la implementación de políticas públicas, programas, proyectos, estructuras y procedimientos institucionales.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. México presenta su Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático. 14 de noviembre de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presenta-su-plan-nacional-de-accion-de-genero-y-cambio-climatico>

<sup>83</sup> Ídem.

<sup>84</sup> Cámara de diputados. Boletín 6118- Incluyen la perspectiva de género en la política nacional en materia de cambio climático. 18 de marzo de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2024, en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Marzo/18/6118-Incluyen-la-perspectiva-de-genero-en-la-politica-nacional-en-materia-de-cambio-climatico>

## MIGRACIÓN DE NIÑOS NO ACOMPAÑADOS, JÓVENES Y MUJERES EN MÉXICO

### Nota Informativa<sup>85</sup>

#### Resumen

La nota informativa presenta el panorama general sobre el creciente fenómeno de la migración de grupos vulnerables en México, como los niños, niñas y adolescentes no acompañados. Este sector social enfrenta diversos retos que ponen en riesgo su integridad y sus derechos fundamentales, incluyendo la falta de acceso a servicios de protección y seguridad. De manera similar, se expone la situación de las mujeres migrantes quienes, además de los desafíos del desplazamiento, deben afrontar amenazas adicionales como la violencia sexual y de género.

Asimismo, se destaca la cooperación internacional como un instrumento clave para la formulación e implementación de políticas públicas que aseguren la protección de estos grupos vulnerables. Finalmente, se mencionan algunos de los mecanismos adoptados por México en alianza con entidades globales, los cuales han permitido desarrollar modelos de atención y protección más eficaces para estas poblaciones en situación de movilidad.

En los últimos años, los patrones migratorios han cambiado significativamente, evidenciando transformaciones en este tipo de flujos irregulares que se originan y transitan en México. Estas modificaciones reflejan las distintas realidades políticas, sociales y económicas de los lugares de origen, destacando especialmente el aumento de la migración en población vulnerable como las niñas, niños, adolescentes no acompañados y las mujeres.<sup>86</sup>

Circunstancias como la pobreza, la violencia, el acceso limitado o escasez de los servicios sociales y de educación de calidad, afectan gravemente la vida y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en diversas partes del mundo y en México. Estas condiciones impulsan a las infancias a enfrentar la decisión de dejar el país y con frecuencia, muchos menores se desplazan solos a través del territorio

<sup>85</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>86</sup> Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: [https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA\\_S%C3%ADntesis\\_ene-dic\\_2022.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-dic_2022.pdf)

mexicano rumbo a la frontera con Estados Unidos en la búsqueda de mejores oportunidades de vida o para reunirse con familiares.<sup>87</sup>

Las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados son altamente vulnerables a situaciones de riesgo que puedan violentar sus derechos fundamentales. Durante su desplazamiento pueden experimentar hambre, frío, enfermedades sin tener acceso a servicios de salud, a ser explotados por el crimen organizado o la trata de personas, a ser detenidos, además de otros tipos de violencia y discriminación por parte de la población en los lugares de tránsito.<sup>88</sup>

De acuerdo con las cifras más recientes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2023 se registraron 113,660 de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria irregular en México. Esta cifra representó el incremento de un 60% con respecto a los 71,206 estimados en 2022.<sup>89</sup> Del total, el 54% eran hombres y el 46% mujeres. Un 72%, es decir, 80,951, correspondían a niñas y niños de 0 a 11 años, mientras que 32,103 (28%) eran adolescentes de 12 a 17 años.<sup>90</sup>

En 2023, México registró 6,548 eventos de retorno asistido de niñas, niños y adolescentes. De estos, el 63% (4,137) correspondían a adolescentes de 12 a 17 años, mientras que el 37% (2,342) eran niñas y niños de 0 a 11 años. Entre los adolescentes, el 31% (1,265) fueron mujeres y el 69% (2,872) hombres. En el caso de los niños más pequeños, el 45% (1,077) eran niñas y el 55% (1,334) niños.<sup>91</sup>

En el mismo año se registró la solicitud de refugio a México de 33,572 niños, niñas y adolescentes; 1,394 (4%) eran infantes no acompañados y por su parte, 32,572 (96%) se encontraban en compañía de su padre, madre o tutor. Honduras, Brasil y Chile, fueron las principales nacionalidades de los solicitantes de refugio.<sup>92</sup>

Por otro lado, una de las transformaciones más significativas en los patrones migratorios es la feminización de la migración. Este fenómeno no sólo se evidencia en el aumento del número de mujeres migrantes, sino también en los cambios en sus roles sociales. Cada vez más, las mujeres migran de manera independiente, no

---

<sup>87</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Migración de niñas, niños y adolescentes. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estadísticas Migratorias para México. Boletín Anual 2023. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-03/estadisticas-migratorias-2023.pdf>

<sup>90</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO). Niñas, niños y adolescentes migrantes. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914003/Infografia\\_NNA\\_Migrantes\\_SDE\\_V3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914003/Infografia_NNA_Migrantes_SDE_V3.pdf)

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> *Ídem.*

sólo como integrantes de sus familias, sino asumiendo un mayor control sobre sus decisiones, ya sea como trabajadoras migrantes, estudiantes o refugiadas.<sup>93</sup>

El género influye profundamente en las experiencias migratorias de todas las personas. Las desigualdades entre mujeres y hombres incrementan el riesgo de violaciones de derechos humanos y limitan las oportunidades socioeconómicas, impactando de manera particular a mujeres, niñas y personas con diversidad de género.<sup>94</sup>

En la migración, las mujeres no sólo enfrentan los desafíos propios del desplazamiento, sino también riesgos específicos relacionados con su género, como la violencia sexual que puede derivar en embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual; además corren mayor riesgo de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral.<sup>95</sup>

Aunque las mujeres migrantes suelen cruzar el territorio mexicano de manera más eficaz que los hombres debido a sus estrategias de viaje, no significa que están exentas de violencia ni que su seguridad física está garantizada. ONU Mujeres estima que, a diferencia de los hombres, ellas tienden a buscar mayor estabilidad migratoria al llegar a su destino, con la intención de establecerse a largo plazo y evitar nuevos viajes que pongan en riesgo su integridad. Por tanto, las mujeres suelen emplear rutas menos visibles y alternativas a las más conocidas.<sup>96</sup>

Dado su creciente rol como proveedoras dentro de las familias, la mayoría de las mujeres que deciden migrar lo hacen de manera autónoma, convirtiéndose en migrantes primarias. Este proceso es impulsado por la búsqueda de mejores oportunidades para ellas y parientes. Sin embargo, al llegar a sus destinos, enfrentan barreras significativas relacionadas con el acceso desigual al mercado laboral, producto de la división sexual del trabajo, lo que limita sus posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional.<sup>97</sup>

---

<sup>93</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mujeres-migrantes-vulnerabilidad-y-violencia-al-buscar-un-mejor-proyecto-de-vida?idiom=es#:~:text=Y%20en%20estas%20migraciones%20las,supuesto%20el%20riesgo%20a%20contraer>

<sup>94</sup> CONAPO. Niñas, niños y adolescentes migrantes. *Op. cit.*

<sup>95</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida. *Op. cit.*

<sup>96</sup> ONU Mujeres. Mujeres trabajadoras migrantes. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/empoderamiento-economico/mujeres-trabajadoras-migrantes#:~:text=Las%20mujeres%20migrantes%20constituyen%20aproximadamente,de%2030%2C000%20mujeres%20al%20a%C3%B1o>.

<sup>97</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres y movilidad migrante en México. Informe de políticas prioritarias. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Mujeres\\_movilidad\\_migrante\\_Mexico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf)

Según los datos más recientes del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020 había aproximadamente 5.2 millones de mujeres migrantes mexicanas en el mundo. Esta cifra representaba menos de la mitad del total de migrantes mexicanos en el extranjero, que ascendía a 11.2 millones.<sup>98</sup> Por su parte, la OIM estima que más de 593 mil mujeres migrantes residen en México.<sup>99</sup>

Así pues, la migración es un fenómeno complejo que se ha desarrollado a lo largo de la humanidad. Debido a su ubicación geográfica, México desempeña un papel importante en este proceso. Al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, es esencial desarrollar políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas en movimiento, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados.<sup>100</sup>

En México, la instancia gubernamental encargada de los asuntos migratorios es el Instituto Nacional de Migración (INM). Su función es implementar las políticas públicas en materia migratoria basada en el respeto y la seguridad de los migrantes, tanto nacionales como extranjeros, sin importar su situación migratoria y garantizando sus derechos durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional; contribuyendo así a una migración internacional segura, ordenada y regular, en conformidad con el marco legal y con el pleno respeto de sus derechos humanos.<sup>101</sup>

Asimismo, el INM, a través de su Dirección de Protección al Migrante y Vinculación, coordina diversos grupos especializados en la atención y defensa de los migrantes que ingresan, transitan o salen del país, entre los que destacan: Grupos Beta de Protección al Migrante, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), la Dirección de Repatriación Digna y el Programa Héroes Paisanos.<sup>102</sup>

De manera más específica, estos grupos tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria; primeros auxilios; asistencia migratoria; orientación e información a los migrantes sobre sus derechos; brindar acompañamiento a niñas, niños y

<sup>98</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO). Mujeres de México en la migración internacional. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/mujeres-de-mexico-en-la-migracion-internacional>

<sup>99</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Impulsan OIM, Inmujeres y ONU Mujeres la autonomía económica de las mujeres migrantes en México. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://mexico.iom.int/es/news/impulsan-oim-inmujeres-y-onu-mujeres-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-migrantes-en-mexico>

<sup>100</sup> Secretaría de Gobernación. ¿Por qué es importante diseñar políticas públicas para proteger derechos humanos de las personas migrantes? Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/por-que-es-importante-disenar-politicas-publicas-para-proteger-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes>

<sup>101</sup> Instituto Nacional de Migración (INM). Misión. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/inm/que-hacemos>

<sup>102</sup> Instituto Nacional de Migración (INM). ¡Conoce los programas que forman parte de la Dirección de Protección al Migrante y Vinculación del INM! Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.gob.mx/inm/articulos/conoce-los-programas-que-forman-parte-de-la-direccion-de-proteccion-al-migrante-y-vinculacion-del-inm?idiom=es>

adolescentes durante su procedimiento administrativo migratorio; así como lograr la reinserción de la población mexicana repatriada.<sup>103</sup>

### *Políticas públicas para la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes*

La cooperación internacional en la gestión de políticas públicas enfocadas a la protección de niñas, niños y adolescentes es fundamental para fortalecer los esfuerzos del Gobierno mexicano y garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

En particular, UNICEF México y el Gobierno mexicano han trabajado de manera conjunta en diversos ámbitos para asegurar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, centrándose en temas como la educación y aprendizaje, salud y nutrición, registros de nacimientos, atención a la primera infancia, acceso a recursos de saneamiento, protección contra la violencia, migración infantil, política social e inversión en la infancia, entre otros. La cooperación se centra en orientar la formulación de iniciativas y programas que salvaguarden sus derechos, especialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja.<sup>104</sup>

En el marco de la cooperación internacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Previamente, el país había firmado convenios internacionales sobre adopción y la edad mínima para el matrimonio. Posteriormente, se implementaron los Protocolos facultativos que abordan la participación de menores en conflictos armados y la prevención de la explotación infantil, así como la Convención de La Haya sobre protección de menores en adopciones internacionales. Además, ratificó el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 sobre la edad mínima para el empleo en 2015.<sup>105</sup>

Asimismo, la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en 2014 y la creación del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), constituyó un avance sin precedentes en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en México, mismo que obtuvo el reconocimiento internacional por la ONU y el Comité de los Derechos del Niño.<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> *Ídem*,

<sup>104</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Que hacemos. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/qu%C3%A9-hacemos>

<sup>105</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/sitan-unicef.pdf>

<sup>106</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Necesaria reflexión sobre la importancia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/necesaria-reflexi%C3%B3n-sobre-la-importancia-del-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral-de>

A su vez, en el ámbito de la migración infantil, la cooperación con organismos internacionales ha sido fundamental. México al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, se enfrenta a varios desafíos para salvaguardar los derechos de las personas en tránsito y su integridad, especialmente la de los niños, niñas y adolescentes migrantes, ya sea acompañados o no acompañados o en situaciones de vulnerabilidad.

Con el objetivo de promover y proteger los derechos de miles de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, UNICEF ha brindado apoyo técnico a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Tapachula, Chiapas, y Tijuana, Baja California. Este apoyo incluye la gestión de casos, para identificar necesidades específicas de protección, como la asistencia para la restitución de derechos, la reunificación familiar y el inicio de procesos de solicitud de asilo en México.<sup>107</sup>

De igual manera, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional del Gobierno mexicano para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados, diversos organismos como la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el INM y UNICEF, desarrollaron el "Protocolo de identificación de indicios de necesidades de protección internacional". Este instrumento constituye un elemento fundamental en el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento.<sup>108</sup>

En 2020, UNICEF llevó a cabo seminarios virtuales en varios estados del país para promover el Protocolo de Protección Integral para Niños Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiados, con el propósito de impulsar las reformas a la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Este esfuerzo conjunto con ACNUR, OIM, ONU DH y organizaciones civiles resultó en la aprobación de dichas reformas, mismas que incluyen: el principio de no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en estaciones migratorias para que en su lugar se les brinde alternativas de cuidado; el reconocimiento del interés de la niñez como elemento central de la protección de derechos; y la

<sup>107</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Cada niña, niño y adolescente en situación de migración está protegido. Informe anual 2020. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/cada-ni%C3%B1a-ni%C3%B1o-y-adolescente-en-situaci%C3%B3n-de-migraci%C3%B3n-est%C3%A1-protegido>

<sup>108</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Protocolo de protección internacional para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/protocolo-de-protecci%C3%B3n-internacional-para-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-migrantes-no>

regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes para garantizar ante todo sus derechos y evitar su retorno inmediato.<sup>109</sup>

En 2022, UNICEF en colaboración con el Sistema Nacional del DIF impulsaron el Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad, en el que se establecen las directrices para la restitución de sus derechos, priorizando el derecho a vivir en familia. Esta política pública ayudó a referir a 1,732 niñas y niños migrantes a opciones de cuidado adecuadas o a la reunificación familiar. Además, se certificaron 117 nuevas familias para acogimiento y 171 niños, incluidos 12 migrantes, recibieron cuidados temporales.<sup>110</sup>

Otra herramienta de protección para niños migrantes en México es el Círculo de Protección en Baja California, un mecanismo que garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes no acompañados que han sido repatriados o están en tránsito. Los menores, al viajar sin un adulto responsable requieren de cuidado especial. Este modelo integral, basado en la colaboración interinstitucional, implementa la Ruta de Protección Integral de Derechos, asegurando que los menores migrantes accedan a cuidados y opciones de protección mientras se definen las mejores alternativas para su bienestar.<sup>111</sup>

Por otro lado, la gobernanza de la migración internacional ha sido en gran medida ciega a las cuestiones de género, perpetuando las desigualdades y aumentando el riesgo de discriminación, violencia de género y trata para mujeres y niñas. A pesar de representar el 48.1% de los migrantes internacionales, las mujeres enfrentan más barreras para acceder a vías migratorias seguras y regulares. Por ello, dentro de la cooperación internacional, la OIM y ONU Mujeres firmaron un Acuerdo de Colaboración Estratégica para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en contextos migratorios.<sup>112</sup>

De igual manera, el creciente fenómeno de la feminización de la migración en Centroamérica se evidenció con la aprobación, en agosto de 2019, de la “Ley Marco Regional en materia de migraciones, con enfoque de Derechos Humanos” por parte del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y

---

<sup>109</sup> UNICEF. Cada niña, niño y adolescente en situación de migración está protegido. Informe anual 2020. *Op. cit.*

<sup>110</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Informe anual México 2022. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/media/7336/file/Informe%20Anual%202022%20UNICEF%20M%C3%A9xico.pdf>

<sup>111</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). ¿Qué es el Círculo de Protección en Baja California? Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://www.unicef.org/mexico/circulo-de-proteccion-bc>

<sup>112</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La OIM y ONU Mujeres intensifican sus esfuerzos para promover los derechos, la protección y el empoderamiento de las mujeres en las políticas migratorias y las respuestas humanitarias. Consultado el 24 de octubre de 2024, en: <https://weblog.iom.int/iom-and-un-women-scale-efforts-advance-womens-rights-protection-and-empowerment-migration-policies-and-humanitarian-responses>



la Cuenca del Caribe (FOPREL). Esta normativa contempla la atención especial a la situación de mujeres, adolescentes y niñas migrantes.<sup>113</sup>

Particularmente en México, dependencias gubernamentales como el INM, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la COMAR y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) trabajan en conjunto para desarrollar políticas migratorias que respondan a las necesidades de las personas migrantes, con un enfoque específico en las mujeres y ofrecer atención inicial para garantizar los derechos de las mujeres migrantes. Estas acciones se complementan con el apoyo de organismos internacionales como ACNUR, que proveen asistencia técnica y promueven nuevos modelos de atención.<sup>114</sup>

No obstante, el aumento del número de mujeres migrantes impone mayores desafíos a los servicios locales y a la capacidad de respuesta del gobierno. Este fenómeno demanda soluciones rápidas pero estratégicas, con un enfoque coordinado que integre la perspectiva de género para abordar problemas complejos. En este sentido, México ha adoptado los Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en Contextos de Migración, como parte de la Conferencia Regional sobre Migración, lo que refuerza el compromiso del país con la protección integral de este grupo vulnerable.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida. *Op. cit.*

<sup>114</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres y movilidad migrante en México. Informe de políticas prioritarias. *Op. cit.*

<sup>115</sup> *Idem.*

Borrador, 12 de abril de 2024



## **Declaración de Compromiso de Oslo**

### **“Vivir o morir es una decisión política”**

#### Preámbulo

Los parlamentarios y parlamentarias de todas las regiones del mundo nos reunimos en Oslo (Noruega) del 10 al 12 de abril de 2024 para participar en la Conferencia Internacional de Parlamentarios/as sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), coincidiendo con la celebración por parte de la comunidad internacional del trigésimo aniversario de la CIPD de 1994 y su histórico Programa de Acción.

Treinta años después de la CIPD, nos congratulamos por los avances logrados mediante la adopción de nuevas leyes, políticas y programas, y la continuación del activismo, puesto que todo ello ha permitido que más mujeres tengan acceso a la anticoncepción y mueran menos al dar a luz, que más niñas tengan acceso a la educación y que el mundo esté asistiendo a una reducción del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Nuestros éxitos han hecho que la dignidad individual y los derechos humanos ocupen un lugar prominente en el desarrollo.

Estos logros conseguidos por medio de tanto esfuerzo en el cumplimiento de la visión de futuro de El Cairo nos obligan, como parlamentarios y parlamentarias, a combatir la creciente polarización, los conflictos y los entornos cada vez más frágiles que los amenazan. Los avances registrados en el cumplimiento de la promesa de la CIPD no deben revertirse nunca.

El Programa de Acción de la CIPD establece una visión para el presente y el futuro en la que los derechos y la libertad de decisión de todas las personas son indispensables para el desarrollo sostenible.

Las crisis, las guerras, las catástrofes naturales y otras formas de conflicto están causando un cúmulo de fatalidades que agrava los problemas y las dificultades que ya padecen millones de personas en todo el mundo. Estas crisis afectan de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situaciones de vulnerabilidad y marginación. Los niveles récord de desplazamientos, el aumento de las desigualdades y el incremento de las necesidades humanitarias hacen que los servicios esenciales no den abasto.

El Programa de Acción de la CIPD sigue siendo, más que nunca, sinónimo de esperanza. Su plena implementación exige reafirmar el compromiso y lograr una

mayor voluntad política para que todas las personas en situación de necesidad reciban asistencia humanitaria y protección.

Dar cumplimiento al programa de la CIPD va más allá de la provisión inmediata de socorro: exige abordar los factores que desencadenan las crisis humanitarias, como las injusticias enquistadas, la desigualdad persistente, las emergencias climáticas y la inestabilidad crónica.

Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de acelerar las medidas en favor de las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, que son quienes más sufren durante los conflictos y las crisis. Hacemos un llamamiento a todas las naciones implicadas en guerras y otras formas de conflicto en todo el mundo para que busquen urgentemente soluciones pacíficas a través de la diplomacia.

Los parlamentarios y parlamentarias no podemos permitir que esta situación se prolongue. Es necesario movilizar a nuevos colectivos interesados y ampliar las alianzas para cumplir la promesa de El Cairo. Tenemos a nuestro alcance un mundo con más dignidad para todos y todas. Debemos velar por que los derechos y la libertad de decisión de las personas sigan siendo fundamentales para un futuro sostenible en un mundo demográficamente diverso.

## Declaración

1. Recordamos y encomiamos la contribución decisiva de los parlamentarios y parlamentarias a la consecución de las metas y los objetivos de la CIPD, incluida la labor de las IPCI anteriores.
2. Nos pronunciamos a favor del cumplimiento de la promesa de la CIPD de dar a la dignidad de las personas y a los derechos humanos un lugar prominente en el desarrollo sostenible, algo fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) mediante la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo equitativo para todos.
3. Hacemos hincapié en que la salud y los derechos sexuales y reproductivos — incluida una educación sexual integral— deben ser una realidad para todos, al igual que el acceso universal a los correspondientes servicios a lo largo de toda la vida. Esto es imprescindible para poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas y acabar con las muertes maternas evitables, también mediante la prestación de servicios de aborto sin riesgo, así como para erradicar la violencia sexual y por razón de género y las prácticas nocivas.
4. Reconocemos que las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, en particular las afectadas por crisis, guerras y otras formas de conflictos, aquellas con discapacidades y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, padecen formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. Las normas, leyes y políticas discriminatorias, y las prácticas nocivas

lastran de un modo desproporcionado la capacidad de las jóvenes y las niñas para alcanzar sus sueños y desarrollar todo su potencial.

5. Nos preocupan sobremanera las reacciones negativas contra el programa de salud y derechos sexuales y reproductivos que se han observado en distintos países de todo el mundo, incluida la falta de capacidad de decisión de las mujeres y las niñas, lo que ahonda en las desigualdades sociales y socava los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género y el empeño colectivo por construir unas sociedades más inclusivas y resilientes. Instamos pues a que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos de todas las personas.

6. Observamos con profunda preocupación la amenaza existencial que suponen las distintas crisis simultáneas, incluida la crisis climática, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación.

*Los parlamentarios y parlamentarias, en consonancia con los derechos humanos y los principios de la CIPD, pondremos todo nuestro empeño en contribuir a ello de la siguiente manera:*

### ***Respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos para todos y todas***

7. Nos comprometemos a:

a. Velar por que se respeten, protejan y cumplan los derechos de todas las personas, según establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los tratados internacionales, instrumentos regionales y leyes nacionales en la materia, sin distinción de ningún tipo, a fin de extender plenamente los principios de igualdad, no discriminación, participación, rendición de cuentas y universalidad a todas las generaciones.

b. Hacer cumplir las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todos los contextos y defender los derechos humanos de todas las personas mediante los principios comunes de la justicia, la igualdad y la dignidad. Los actuales conflictos causan un sufrimiento inmenso, especialmente a las mujeres, los niños y niñas, y los grupos de población vulnerables. Los ataques contra la población civil y el personal sanitario, y la destrucción de instalaciones sanitarias e infraestructuras civiles agravan esta crisis mundial, por lo que debemos actuar con premura.

c. Trabajar con y para las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, a fin de salvaguardar su derecho a la autonomía corporal y reproductiva. En contextos de conflictos y humanitarios, proporcionar acceso universal a la educación, información y servicios de calidad en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y empoderar a las mujeres y a la juventud

para que desempeñen el papel que les corresponde en la búsqueda de la paz y la seguridad, la justicia y la rendición de cuentas.

d. Aplicar lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y formular las políticas necesarias para su aplicación, incluidas las relativas al consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, con la plena participación de los pueblos indígenas.

### ***Políticas y megatendencias***

8. Nos comprometemos a:

a. Tomar medidas contundentes para combatir las disparidades y desigualdades que dividen a la sociedad, y que levantan y refuerzan obstáculos sistémicos y estructurales, y discriminan de forma crónica a las mujeres, las niñas, las adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación en casi todos los aspectos de la vida, desde la salud y la educación hasta los mercados laborales y la participación política.

b. Colaborar con los gobiernos en la formulación de políticas, leyes y programas basados en los derechos humanos que los promuevan y protejan. Estas iniciativas deben servir de catalizadores para forjar un desarrollo equitativo y sostenible, y un futuro integrador para todos y todas.

c. Abogar ante nuestros gobiernos para que utilicen información y datos demográficos, incluidos datos desglosados, para analizar, prever y adaptarse a los cambios demográficos, con el fin de concebir soluciones con base empírica y adaptadas a los contextos de cada país, y generar así resiliencia demográfica. Apoyar la inversión en capacidades institucionales para formular y aplicar políticas sociales y demográficas fundamentadas en pruebas y soluciones con base empírica.

d. Invertir en análisis prospectivos y diálogos intergeneracionales con la juventud para apoyar políticas públicas que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el futuro de las venideras.

e. Velar por que los sistemas de protección social proporcionen servicios que empoderen a todas las personas, respeten su diversidad, defiendan su dignidad y las ayuden a ejercer sus derechos humanos y su autonomía corporal y reproductiva.

f. Dar prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos a lo largo de toda la vida integrando servicios accesibles en la cobertura sanitaria universal (CSU). Esto requiere reforzar los sistemas de prestación de servicios de salud, tanto los formales como los comunitarios, para acabar con las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria y evitar las injusticias que sufren las mujeres, las niñas y la juventud en toda su diversidad, incluida la pobreza menstrual. Los

paquetes de prestaciones de CSU deben favorecer un enfoque integral de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, integrado en la atención primaria. Dar prioridad a la inversión continua en el personal sanitario, especialmente en los centros de atención primaria, a fin de acelerar la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos y todas.

g. Agilizar el empeño por ampliar la educación sexual integral científicamente precisa y adecuada a la edad, pertinente para los contextos culturales, que es clave para que adolescentes y jóvenes sean capaces de tomar decisiones con conocimiento de causa y entablar relaciones sobre la base del respeto.

h. Desarrollar personas, comunidades y sociedades resilientes, invirtiendo con ese fin en la preparación para situaciones de emergencia, medidas preventivas y planes específicos para la reducción del riesgo de desastres, lo que incluye dar prioridad a la protección de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación durante las emergencias, incluidos quienes padecen los efectos del cambio climático. Apoyar activamente el liderazgo de la juventud en la promoción de la paz, la prevención de conflictos y la acción humanitaria.

## ***Tecnología***

9. Nos comprometemos a:

a. Reconocer la importancia cada vez mayor del entorno digital en la vida de los individuos, las comunidades y las sociedades, y el inmenso potencial de la tecnología para el pleno cumplimiento del Plan de Acción de la CIPD.

b. Aprovechar las tecnologías digitales para fortalecer los sistemas de salud, ampliar el acceso a los servicios esenciales y adoptar sistemas digitales sólidos de información sobre salud.

c. Invertir en la mejora de la recopilación de datos, dando prioridad a aquellos ámbitos en que las mujeres y las niñas han estado históricamente infrarrepresentadas, lo que subsanará las carencias de datos fundamentales e impulsará la adopción de políticas con base empírica.

d. Abordar la infrarrepresentación de las jóvenes y las niñas en la educación y las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), señalando que son demasiadas las que no pueden dedicarse a ellas por prejuicios de género, normas sociales y expectativas perjudiciales que influyen en la calidad de la educación que reciben, determinan las materias que estudian y limitan su capacidad para participar en los trabajos del futuro que impulsan la innovación y el desarrollo sostenible.

e. Invertir en programas de educación y alfabetización digital para todos. Asociarnos con instituciones educativas, iniciativas comunitarias, la sociedad civil

y el sector privado para conseguir oportunidades de aprendizaje accesibles, pertinentes y continuas en un mundo sujeto a una rápida evolución digital. En esta Cuarta Revolución Industrial ante la que nos encontramos, debemos reconocer que el acceso a la tecnología, los datos y los dispositivos inteligentes es un derecho fundamental de todas las personas para su plena participación en la sociedad.

f. Dar prioridad a la reducción de la brecha digital, especialmente la brecha de género, habida cuenta de que millones de personas no tienen Internet y carecen de acceso básico a la tecnología, y que la mayoría son mujeres, niñas e integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad.

g. Asociarnos con los gobiernos para promover la participación segura y provechosa de las mujeres en el espacio digital, reforzando al mismo tiempo la legislación para evitar la violencia sexual y por razón de género facilitada por la tecnología, y otros delitos cibernéticos, como el ciberacoso, el acecho, la incitación al odio, la divulgación maliciosa de datos personales y el uso no autorizado de imágenes y vídeos, como la elaboración de vídeos ultrafalseados.

h. Incluir a las mujeres y las niñas en el diseño, el desarrollo y la implantación de las tecnologías digitales, a fin de abordar las desigualdades de género y aprovechar la tecnología para promover y salvaguardar la salud y los derechos humanos.

i. Promover e impulsar reformas jurídicas basadas en los derechos humanos para garantizar la rendición de cuentas respecto a los sistemas tecnológicos digitales, lo que incluye la protección de la propiedad de los datos, la ciberseguridad y la privacidad de los usuarios y usuarias. Velar por que las tecnologías actuales, nuevas y emergentes no reproduzcan los prejuicios existentes.

j. Velar por que el desarrollo y la implantación de la inteligencia artificial (IA) den prioridad a la ética y a los derechos humanos, y aborden los prejuicios que exacerban la discriminación contra las mujeres, las niñas, las minorías y los grupos de población marginados, lo que incluye la protección de la privacidad en las esferas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra las leyes discriminatorias y la garantía de que las decisiones públicas sobre políticas sean transparentes. Es imperativo, además, que los países eviten los atajos tecnológicos y reconozcan que la consecución de avances reales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos requiere voluntad política y la asignación de recursos para garantizar la igualdad de derechos y acceso.

k. Reivindicar la cooperación transfronteriza para evitar y reducir los riesgos, aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología en beneficio de todas las personas y del planeta, e intercambiar las mejores prácticas en aras de un mundo inclusivo, equitativo y que no deje a nadie atrás.

## **Financiación**

### 10. Nos comprometemos a:

- a. Promover la asignación de recursos con arreglo a la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, que proporciona un marco global para conseguir que las inversiones estén orientadas al largo plazo, de modo que el crecimiento sea integrador y sostenible, y cree un entorno propicio para la implementación del Programa de Acción de la CIPD. Las Naciones Unidas calculan que la inversión en planificación familiar y salud materna en los países en desarrollo reporta importantes beneficios, de 8,40 dólares por cada dólar gastado. Se calcula que invertir 80.000 millones de dólares más entre 2022 y 2030 evitará 400 millones de embarazos imprevistos, salvará la vida de un millón de mujeres y generará un importante beneficio económico, de 660.000 millones de dólares.
- b. Promover que al menos el 10% de los presupuestos nacionales para el desarrollo y de los presupuestos de asistencia para el desarrollo se destinen a la implementación del Programa de Acción de la CIPD, incluida la provisión de programas de salud sexual y reproductiva, y el acceso a artículos de salud reproductiva y a la planificación familiar.
- c. Promover un aumento de los presupuestos de asistencia para el desarrollo destinados a la asistencia en materia de población, en particular para las personas de países vulnerables, y velar por que se alcance la meta de destinar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo, según lo acordado en las anteriores Conferencias Internacionales de Parlamentarios/as sobre la Implementación del Programa de Acción.
- d. Colaborar con los gobiernos para reforzar los mecanismos de cooperación internacional y reformular la estructura financiera internacional a fin de apoyar la implementación del Plan de Acción de la CIPD y los ODS, de manera que se fortalezcan los derechos humanos y la igualdad de género y se promueva un desarrollo inclusivo y resiliente.
- e. Agilizar la financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la de los servicios correspondientes y los de lucha contra la violencia sexual y por razón de género en situaciones de emergencia. Apoyar la financiación innovadora y la movilización de recursos nacionales mediante el desarrollo de unos sistemas tributarios justos y eficaces, así como una mayor colaboración con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.
- f. Promover los presupuestos con perspectiva de género para lograr una asignación equitativa de recursos para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, de modo que se fomente la igualdad de oportunidades y se logre tanto la justicia de género como la fiscal.



g. Articular mecanismos de financiación que amplíen el acceso a las nuevas tecnologías, a fin de empoderar a las comunidades para impulsar la implementación localizada del Programa de Acción de la CIPD y conseguir que nadie se quede atrás.

***Acción parlamentaria en favor de la rendición de cuentas, el compromiso político y la ampliación de las alianzas para la plena implementación del Plan de Acción de la CIPD***

11. Seguiremos trabajando con nuestros parlamentos para:

a. Aumentar el compromiso político con el fin de facilitar la implementación permanente del Plan de Acción de la CIPD y aprovechar nuestra función de parlamentarios y parlamentarias para que los gobiernos rindan cuentas de los compromisos asumidos en El Cairo, todo el mundo pueda ejercer sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y se alcancen los ODS en 2030.

b. Hacer frente a las normas sociales y de género nocivas que limitan el potencial de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y de otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación, también mediante el fortalecimiento de la participación de los hombres y los niños y la movilización de los agentes comunitarios, las organizaciones confesionales y los líderes tradicionales y religiosos.

c. Fortalecer los sistemas nacionales para disponer de datos desglosados y oportunos que permitan facilitar la ejecución efectiva de las políticas y salvaguardar la rendición pública de cuentas.

d. Articular mecanismos inclusivos y transparentes para la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes y mujeres.

e. Aumentar la participación de adolescentes y jóvenes en la formulación de políticas y la toma de decisiones para la inversión multisectorial, incluidas las organizaciones formales e informales dirigidas por jóvenes y adolescentes.

f. Exigir a nuestros respectivos gobiernos que establezcan instituciones de gobernanza apropiadas y transparentes para el desarrollo sostenible, afianzadas en la igualdad de género y los derechos humanos.

g. Apoyar el multilateralismo y la labor imprescindible que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo para coordinar, ampliar e implementar plenamente el Programa de Acción de la CIPD a través de la cooperación internacional.



## ***Nuestro compromiso***

*Los parlamentarios y las parlamentarias de todas las regiones nos hemos reunido en Oslo y nos hemos comprometido a:*

Agilizar el empeño por formular y promover leyes y políticas que respeten, protejan y cumplan las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Reconocer que vivir o morir es una decisión política y, por lo tanto, continuar implementando las declaraciones adoptadas en las anteriores IPCI y garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de legislaciones, políticas y programas que permitan cumplir íntegramente el Plan de Acción de la CIPD.

Agilizar las medidas conjuntas para conseguir una financiación adecuada y predecible que permita el cumplimiento universal de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva para todos, algo esencial en los debates previos a la Cumbre del Futuro que estamos llevando a cabo, y para que podamos alcanzar los ODS en 2030 e influir en la agenda posterior a 2030 en aras de un futuro resiliente y sostenible.



## V. Ficha Técnica de la República de Panamá

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



**Superficie Total:** 75,420 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- *Provincias:* Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- *Comarcas indígenas:* Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 05 de julio de 2024-

**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Capital:** Ciudad de Panamá.

**Día Nacional:** 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación<sup>116</sup>).

**Población:** 4,404,108 habitantes (2023 est.)

**Indicadores Sociales (2023):**

- **Esperanza de vida:** 78.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.7 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.9 muertes/1,000 habitantes.

**Idioma:** español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

**Religión:** católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

**Fuente:** CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

<sup>116</sup> Día de la separación de Colombia.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Poder Ejecutivo:** Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo por un período de cinco años, y su gabinete. Desde el 01 de julio de 2024 el presidente es José Raúl Mulino (2024-2029).<sup>117</sup>

**Poder Legislativo:** Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales.<sup>118</sup> La actual presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la diputada Dana Castañeda electa el 01 de julio de 2024.<sup>119</sup>

El 05 de mayo de 2024 se celebraron las más recientes elecciones legislativas, con el resultado de una Asamblea Nacional fragmentada. Sólo dos partidos políticos obtuvieron más de 10 curules: el partido Realizando Metas (RM) y el Partido Revolucionario Democrático (PRD) respaldado por el expresidente Laurentino Cortizo. Con 13 escaños, el PRD obtuvo sus peores resultados.<sup>120</sup>

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Realizando Metas (RM)	14
Partido Revolucionario Democrático (PRD)	13
Cambio Democrático (CD)	8
Partido Panameñista	8
Movimiento por Otro Camino (MOCA)	3
Partido Alianza	2
Partido Popular (PP)	2
Movimiento Liberal Republicano y Nacionalista (MOLIRENA)	1
Independientes	20
<b>Total</b>	<b>71</b>

<sup>117</sup> La jornada. Asume José Raúl Mulino la presidencia de Panamá. 1 de julio de 2024. Consultado del 05 de julio de 2024 en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/01/mundo/asume-jose-raul-mulino-la-presidencia-de-panama-3920>

<sup>118</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

<sup>119</sup> <sup>119</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Dana Castañeda, electa presidenta de la AN. 1 de julio de 2024. Consultado del 05 de julio de 2024 en: <https://www.asamblea.gob.pa/Noticias/Actualidad/DANA-CASTANEDA-ELECTA-PRESIDENTA-DE-LA-AN>

<sup>120</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). Panamá. Consultado del 05 de julio de 2024 en: <https://data.ipu.org/fr/parliament/PA/PA-LC01/election/PA-LC01-E20240505/>

<b>Mujeres<sup>121</sup></b>	13 (18.3%)
<b>Hombres</b>	58 (81.7%)
<b>Total</b>	<b>71 (100%)</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. Consultada el 27 de febrero de 2024 en: <https://www.asamblea.gob.pa/Diputados>

**Poder Judicial:** El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)<sup>122</sup>.

## CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.<sup>123</sup>

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento<sup>124</sup>. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de

<sup>121</sup> Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

<sup>122</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

<sup>123</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>124</sup> La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019<sup>125</sup>. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras<sup>126</sup>.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático<sup>127</sup>.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.25 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10% y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes<sup>128</sup>.

Desde entonces, el Gobierno panameño ha aprobado en varias ocasiones la extensión del precio del combustible, medida que buscó aliviar los elevados costos de los productos y servicios. Así como seguir impulsando el crecimiento económico en sectores como la ganadería, industria, agricultura y turismo, entre otros; garantizar la creación de empleos y que la inflación en el país se mantuviera entre las más bajas del mundo.

<sup>125</sup> France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

<sup>126</sup> Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

<sup>127</sup> Banco Mundial. *El Banco Mundial en Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>128</sup> BBC. *Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas*. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

Además, el expresidente firmó el Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adoptó la Política Nacional de Cambio Climático 2050, ésta busca guiar las acciones en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; la adaptación al cambio climático y la promoción de la resiliencia en todos los sectores de la sociedad panameña; la participación y cooperación, así como la movilización de recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional.<sup>129</sup>

El 5 de mayo de 2024 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y legislativas de Panamá en medio de la incertidumbre por una crisis política. El entorno de frustración con la clase política se derivó de la gran impopularidad del expresidente, Laurentino Cortizo, quién enfrentó escándalos de corrupción y su gestión suscitó protestas que paralizaron al país en 2023 como consecuencia de las manifestaciones contra la extracción de cobre que pondría en peligro al medio ambiente. Por otro lado, el expresidente Ricardo Martinelli, que figuraba como favorito, fue inhabilitado tras recibir una condena de 10 años por lavado de dinero. Martinelli se asiló en la embajada de Nicaragua en Panamá para evitar ser detenido.<sup>130</sup>

Posteriormente, el Tribunal Electoral de Panamá permitió la sustitución de Martinelli por su compañero de fórmula, el exministro de Seguridad Pública, José Raúl Mulino. Así pues, con más de 10 puntos de diferencia con su oponente, el antiguo diplomático Ricardo Lombana, Mulino ganó la presidencia con el 34% de votos. Las elecciones se caracterizaron por una alta participación de casi el 77%, lo que lo ubica como el proceso electoral más concurrido de las últimas 3 décadas.<sup>131</sup>

Una de las propuestas de campaña del señor Mulino fue frenar la migración en la ruta del Darién. La selva que marca la frontera con Colombia que se ha convertido en un corredor migratorio masivo, donde además operan numerosas mafias y organizaciones criminales. El presidente propuso el cierre de la selva del lado de Panamá y la repatriación de todos los migrantes con el respeto de sus derechos humanos.<sup>132</sup>

---

<sup>129</sup> República de Panamá. El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, firma Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://dcc.miambiente.gob.pa/el-presidente-de-la-republica-laurentino-cortizo-cohen-firma-decreto-ejecutivo-no-3-del-8-de-junio-de-2023-que-adopta-la-politica-nacional-de-cambio-climatico-2050/>

<sup>130</sup> The New York Times. Elecciones en Panamá: esto es lo que hay que saber. 04 de abril de 2024. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://www.nytimes.com/es/2024/04/04/espanol/elecciones-panama-2024.html>

<sup>131</sup> BBC. José Raúl Mulino gana las elecciones de Panamá con las promesas de cerrar la selva del Darién y recuperar la bonanza económica. 06 de mayo de 2024. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c6py5dhr5j1o.amp>

<sup>132</sup> *Ídem.*



## POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012<sup>133</sup>. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros<sup>134</sup>.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países<sup>135</sup>.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo<sup>136</sup>.

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el

<sup>133</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)

<sup>134</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP)

<sup>135</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

<sup>136</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento<sup>137</sup>.

En marzo de 2023, los presidentes de Panamá, Costa Rica y República Dominicana reunidos en el marco de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), en Ecuador, reafirmaron su deseo de trabajar en fortalecer el estado de derecho, la institucionalidad democrática y el respeto y protección de los derechos humanos. Así como trabajar en la recuperación post pandemia para hacer frente a la crisis económica multifactorial compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentando la resiliencia, entre otros.<sup>138</sup>

Panamá ha consolidado su posición como uno de los primeros países carbono negativo. Es decir, sus bosques capturan más carbono del que el país emite, contribuyendo a combatir la crisis climática. En noviembre de 2021 firmó en Escocia la Declaración de Países Carbono Negativo y solicitó un mayor esfuerzo global ante el cambio climático.<sup>139</sup>

En julio de 2023, Panamá presentó su candidatura como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) para el periodo 2025-2026 con el objetivo de fortalecer su representatividad en el escenario internacional.<sup>140</sup> Posteriormente, el 06 de junio de 2024, la Asamblea General de la ONU eligió a Panamá como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para 2025-2026 luego de recibir el apoyo de 183 de los 193 Estados miembros. Panamá reemplazará a Ecuador.<sup>141</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es famoso por el Canal, que conecta los océanos Atlántico y Pacífico y es una de las maravillas de la ingeniería en el mundo. El panorama económico en

<sup>137</sup> Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-exterior>

<sup>138</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores República Dominicana. VI encuentro de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://mirex.gob.do/download/declaracion-add-6-marzo2023/>

<sup>139</sup> La Estrella de Panamá. Panamá firma en Escocia la Declaración de Países Carbono Negativo. 02 de noviembre de 2021. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/panama-firma-escocia-declaracion-paises-carbono-negativo-MILE458411>

<sup>140</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Una Política Exterior para el Panamá 3.0. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://mire.gob.pa/wp-content/uploads/2024/03/Una-politica-exterior-para-el-Panam%C3%A1-3.0-.pdf>

<sup>141</sup> Swissinfo. La ONU elige a Panamá como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para 2025 y 2026. 06 de junio de 2024. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://www.swissinfo.ch/spa/la-onu-elige-a-panam%C3%A1-como-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-para-2025-y-2026/79873848>

Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, a pesar de beneficiarse de muchos años de crecimiento económico constante, el país tiene una tasa de pobreza relativamente constante que afecta desproporcionadamente a los territorios indígenas rurales.<sup>142</sup> Panamá es una de las tres únicas naciones con emisiones de carbono negativas,<sup>143</sup> dado que cuenta con uno de los porcentajes de cubierta forestal más altos del mundo, con un 68% de la superficie total del país.<sup>144</sup>

Antes de la pandemia de COVID-19, Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a ser considerado como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos”, la pobreza también aumentó pese a los esfuerzos del gobierno por mitigar el impacto, en 2020, la pobreza incrementó hasta el 14.1%.<sup>145</sup>

En marzo de 2020 el gobierno anunció la implementación del Plan Panamá Solidario como medida para hacer frente a la pandemia. Este programa fue creado para la entrega de vales digitales, bonos físicos y bolsas de alimentos como ayuda económica y de subsistencia de las personas vulnerables. El proyecto priorizó la compra de alimentos a pequeños y medianos productores nacionales, contribuyendo a la reconstrucción económica del país.<sup>146</sup>

En las últimas décadas, el crecimiento económico ha generado empleo y ha reducido significativamente la pobreza, disminuyendo del 48.2% en 1991 al 12.9% en 2023. Sin embargo, la pobreza sigue aumentando en las zonas rurales pasando del 29.3% en 2022 al 32.3% en 2023. Actualmente, el Programa Panamá Solidario ha sido un elemento fundamental para la lucha contra la pobreza del país, ya que ha ayudado a reducir el número de personas que se encuentran en esta situación.<sup>147</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

**Fuente:** ONU. Consultado en la URL: <https://data.un.org/en/iso/pa.html>

<sup>142</sup> Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,el%20almacenamiento%20y%20las%20comunicaciones>.

<sup>143</sup> Panamá, Surinam y Bután son los miembros de la incipiente "santísima trinidad" de naciones que aseguran absorber ya más gases invernadero de los que producen, gracias sobre todo a sus grandes masas forestales que los convierten en auténticos sumideros de carbono. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/11/05/6184076a21efa0e62a8b4574.html>

<sup>144</sup> Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. *Op. Cit.*

<sup>145</sup> *Ídem.*

<sup>146</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Plan Panamá Solidario. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://sdgs.un.org/partnerships/plan-panama-solidario>

<sup>147</sup> Banco Mundial. Panamá: Panorama General. Consultado el 05 de julio de 2024 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, Panamá experimentó un crecimiento del 6.5% en 2023, impulsado por sectores como la construcción, el comercio, el transporte, el turismo, la Zona Libre de Colón y las actividades financieras durante los primeros tres trimestres del año. No obstante, durante el cuarto trimestre del año, el país enfrentó la disminución del tráfico de barcos que cruzan por el Canal debido a una sequía prolongada causada por El Niño y protestas sociales entre octubre y noviembre contra una operación minera a cielo abierto.<sup>148</sup>

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que en 2024 Panamá tendrá un crecimiento del PIB de 4%, con un PIB per cápita de 19,346.088 dólares, una tasa de inflación del 1.8% y una tasa de desempleo de 8%.<sup>149</sup>

<p><b>Comercio Exterior (2022):</b><sup>150</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> \$15,278 millones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> \$29,249 millones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> China (32.7%), Unión Europea (19.1%), Japón (15%), Corea del Sur (7.4%) e India (6.5%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> Estados Unidos (24.2%), China (10.8%), Unión Europea (7.9%), México (4.3%) y Costa Rica (3.3%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> Minerales de cobre y concentrados, plátanos, crustáceos, aceite de palma, desperdicios y desechos, café, medicamentos dosificados, madera en bruto, carne de animales.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, gas de petróleo, maíz, residuos sólidos de aceite de soja (soya), productos de panadería, pastelería o galletería, máquinas automáticas para tratamiento de datos.</p>
---	--

<sup>148</sup> *Ídem.*

<sup>149</sup> FMI. *World Economic Outlook Database*. Octubre de 2023. Consultado el 28 de febrero de 2024, en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October/weo-report?c=283,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2023&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2023&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>150</sup> OMC. *Perfil comercial-Panamá*. Consultado el 28 de febrero de 2024, en: [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/statis\\_s/trade\\_profiles\\_list\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/trade_profiles_list_s.htm)



# DIPLOMACIA

## PARLAMENTARIA

---



### Directora General

María Rosa López González

### Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos  
Andrés Santillán Reich  
Jacqueline Hernández Chong